

## CAPÍTULO DECIMOSEXTO

### Gobierno de don Ambrosio O'Higgins: visita de las provincias del norte; abolición de las encomiendas (1788-1790)

1. Antecedentes biográficos de don Ambrosio O'Higgins. 2. Sus primeros trabajos administrativos. 3. Visita al Gobernador los distritos del norte. 4. Reformas industriales intentadas después de la visita. 5. Supresión de las encomiendas. 6. Alarma producida por la presencia de buques extranjeros en estos mares; desarrollo del comercio de contrabando. 7. Muerte de Carlos III; jura y proclamación de Carlos IV. 8. Temores de guerra con Gran Bretaña; el Rey reconoce a los ingleses el derecho de pesca en el Pacífico.

#### 1. Antecedentes biográficos de don Ambrosio O'Higgins

La noticia del fallecimiento del gobernador de Chile, don Ambrosio de Benavides, llegó a Madrid el 25 de septiembre de 1787. En esa época, el gobierno español comenzaba a adoptar una nueva práctica en la provisión de estos puestos. Buscaba preferentemente los gobernadores y virreyes de sus posesiones de América entre los militares que se habían probado por buenos servicios en la administración de las colonias. Dadas esas circunstancias, se imponía naturalmente el brigadier don Ambrosio O'Higgins para ocupar el gobierno que había quedado vacante. Las dotes de militar y de administrador que había desplegado, las recomendaciones repetidas y constantes que había merecido a sus jefes inmediatos y a los virreyes del Perú, y la confianza que le dispensó el mismo gobierno de Madrid, elevándolo gradualmente en su carrera militar y administrativa, casi no dejaban lugar a vacilación. Sin embargo, O'Higgins era extranjero; y esta circunstancia fue causa de que su nombramiento se aplazara casi dos meses enteros. Por fin, el 21 de noviembre de 1787, el Rey lo nombró gobernador y capitán general del reino de Chile y presidente de su Real Audiencia.

Don Ambrosio O'Higgins, o más propiamente Higgins, como él se firmaba casi hasta los últimos días de su vida, era, según ya hemos dicho, irlandés de origen. Nacido en 1720 en el lugar de Ballinary, en el condado de Sligo, al noroeste de Irlanda, don Ambrosio era el hijo menor de una familia de modesta fortuna, pero que creía descender de la más alta aristocracia del país y que se decía empobrecida y decaída de su antigua grandeza por las persecuciones políticas y religiosas<sup>1</sup>. En su niñez hizo buenos estudios y adquirió el hábito de la

<sup>1</sup> Tomamos algunas de estas noticias de unos apuntes informes recogidos en años atrás en el Perú, en vista de los papeles de familia de don Ambrosio O'Higgins, por un inglés llamado John Thomas que vivía al lado del hijo

lectura. Por más que sus detractores se hayan empeñado en presentarlo como un aventurero oscuro y ordinario, elevado repentinamente casi sin méritos propios, es lo cierto que poseía buenos conocimientos clásicos, que traducía y entendía corrientemente el latín, y que si probablemente no era ingeniero perfecto, había adquirido la preparación para serlo.

La situación creada a la Irlanda por la dominación inglesa y sobre todo por la imposición de la religión reformada, excluyendo a los católicos de los cargos públicos y del ejercicio de los derechos civiles y políticos, había llegado a hacerse profundamente odiosa a los hombres de alguna cultura, al paso que mantenía a las clases inferiores en la miseria y en el abatimiento. El célebre filósofo Jorge Berkeley, irlandés de nacimiento y obispo anglicano de una de las diócesis de Irlanda, ha descrito aquella situación a mediados del siglo XVIII con caracteres conmovedores. “En un país, que podía proveer abundantemente a todas las necesidades de la vida, dice, no se veían más que caminos desiertos, campos sin cultivo, casas en ruinas o desocupadas. Delante de cada cabaña de campesinos un montón de niños sobre un montón de basuras; y en su interior la miseria y el desaseo. A cada instante se encontraban caravanas de familias enteras que iban a la aventura, sin vestidos para cubrirse ni pan para alimentarse”. Don Ambrosio O’Higgins, nacido católico y persuadido de que no tenía nada

---

de aquél. Pero hemos utilizado, además, los documentos del expediente organizado por el mismo don Ambrosio para acreditar la nobleza de su cuna cuando solicitó del Rey un título de Castilla, y obtuvo por real cédula dada en Aranjuez el 8 de febrero de 1795, el de barón de Ballinary, que el uso vulgar convirtió en Vallenar, porque O’Higgins acostumbraba darse este nombre como segundo apellido de familia. Entre los documentos de aquel expediente, aparece un informe de C. Fortescue, rey de armas o genealogista titulado, expedido en 24 de febrero de 1788, en el cual se asienta que don Ambrosio era nieto de “Juan Duff O’Higgins barón de Ballinary, en el condado de Sligo, en el reino de Irlanda, de la distinguida casa de O’Neyl en el mismo reino, enlazada con la de O’Connor de Ballintobber”. Haremos notar que hay en el condado de Sligo más de cuarenta lugares cuyos nombres comienzan por el radical Balli o Bally, que hemos hallado Ballingarri, Ballinamore, pero no Ballinary. Se da por origen de estos nombres la palabra *ballium*, corrupción de la voz latina *vallum*, trinchera, campo fortificado, que después pasó a significar el área de terreno comprendida dentro de los cierros de las dependencias de los castillos señoriales, y enseguida las poblaciones o aldeas que en ella se fundaban.

Don Ambrosio tenía en España un pariente del mismo apellido Higgins, probablemente su tío, que era fraile franciscano y que gozaba en la Corte de cierta consideración. Después de don Ambrosio, y probablemente buscando su protección, pasaron a España varios sobrinos suyos. En 1794 servían cuatro de ellos, llamados Patricio, Pedro, Carlos y Tomás, en el ejército español en el rango de oficiales, según se ve en una real cédula de 27 de enero de 1794, en que se dan las gracias a don Ambrosio por un donativo de dos mil pesos para los gastos de la guerra contra Francia hecho en su nombre y en el de esos sobrinos. Don Tomás O’Higgins pasó a Chile como oficial instructor y vivió hasta después de la revolución de la independencia sin hacer papel importante, pero dejando el nombre de caballero culto y de la más perfecta honorabilidad. Otro sobrino de don Ambrosio fue don Demetrio O’Higgins, intendente de Guamanga cuando aquél fue virrey del Perú, y autor de una curiosa memoria sobre la administración de esa provincia, publicada como apéndice de las *Memorias secretas* de don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa.

Todos estos individuos se firmaban simplemente Higgins, como lo hacía el mismo don Ambrosio; pero éste antepuso más tarde a su nombre la partícula irlandesa O’ que significa “hijo de”, y que es considerada un signo de nobleza de la familia que lo usa. Por lo demás, el nombre de Higgins es bastante común, y ha sido el de algunos hombres de cierta distinción.

Insistimos en estos antecedentes para demostrar que si don Ambrosio O’Higgins se levantó por su propio mérito, y si era, como vulgarmente se dice, el hijo de sus obras, no es exacto lo que se ha escrito algunas veces acerca de su origen, suponiendo que fue sólo un aventurero oscuro e ignorante, que había sido en su principio un mercachifle de poca monta, una especie de falte, que supo darse trazas para subir a otra esfera. La vida toda de don Ambrosio, y particularmente sus comunicaciones con el Ministerio de Indias, revelan que era hombre no sólo de talento sino de espíritu cultivado y de conocimientos que no podían ser comunes en su época.

que esperar en su patria, quiso hacer lo que muchos otros irlandeses de su misma fe y de su cultura: salir al extranjero a labrarse una posición. España los recibía hospitalariamente, les daba colocación en el ejército o en las oficinas de gobierno y, aun, elevó a algunos a los más altos puestos administrativos<sup>2</sup>. O'Higgins eligió este país para labrarse una carrera; pero al llegar a Cádiz en 1749 se le proporcionó colocación en una casa de comercio de negociantes irlandeses, Dowell Hermanos, con cuyo jefe tenía relaciones de parentesco, y renunció por entonces a todo proyecto de tomar servicio en el ejército.

Protegido y habilitado por sus patrones, O'Higgins se embarcaba ocho años más tarde para el Perú con una partida regular de mercaderías que se prometía negociar. El resultado de esta especulación fue verdaderamente desastroso. Por motivos que nos son desconocidos y de que sólo hablan vagamente algunas relaciones, perdió aquél cuanto tenía y, aun, quedó comprometido con gravosas deudas. Se ha dicho que entre las causas de este desastre tuvieron no poca parte las hostilidades de que lo hizo objeto su carácter de extranjero. Se sabe, además, que O'Higgins, ignoramos por qué causa, estuvo preso en la Inquisición de Lima. Sea de ello lo que se quiera, el hecho es que viéndose arruinado, se trasladó a Chile en 1761 en busca de una ocupación. Con fecha de 20 de noviembre de ese año, el gobernador interino don Félix de Berroeta le dio el título de ingeniero delineador con el sueldo de quinientos pesos anuales; y con ese carácter hizo O'Higgins dos viajes a Valdivia para servir en las reparaciones de la plaza bajo las órdenes de los ingenieros don Antonio Birt y don Juan Garland. Este último, irlandés también de nacimiento, tomó gran afecto por aquél, y lo ocupó en otros trabajos. O'Higgins, como hemos contado en otra parte, hizo construir en 1765, por orden del presidente Guill y Gonzaga, y según las indicaciones de Garland, las casuchas destinadas a servir de abrigo a los viajeros que atravesaban la cordillera nevada entre Aconcagua y Mendoza.

Probablemente O'Higgins no estaba hasta entonces muy seguro de que su carácter de extranjero no fuese un inconveniente para el adelanto de su carrera. El deseo de regularizar su situación fue, sin duda, el objetivo de un viaje que, con licencia del gobernador de Chile, hizo a España a mediados de 1766. Presentado en Madrid al ministro de Indias don Julián de Arriaga, pudo O'Higgins suministrarle prolijos informes sobre el estado de las colonias españolas, y entre ellos un mapa del reino de Chile que él mismo había dibujado y en que

<sup>2</sup> Por cédula de 11 de mayo de 1680, Carlos II declaró que los irlandeses gozaban en los reinos de España de las mismas prerrogativas que los españoles para obtener los empleos que fuesen proporcionados a sus méritos. En 16 de abril de 1701, Felipe V dispuso que los ingleses e irlandeses católicos que residían en España desde diez años atrás o estuviesen casados con españolas, fueran considerados como nacionales. Y ampliando esta declaración, en 18 de junio de ese mismo año, Felipe V dispuso que "aunque no concurran en ellos (los ingleses e irlandeses católicos) las circunstancias de la residencia de diez años en éstos nuestros reinos, ni el estar casados con españolas, se guarden y cumplan a los irlandeses que residan en éstos nuestros dominios y puertos de ellos todos los privilegios y gracias que les están concedidos". Por otra cédula expedida en 23 de octubre de 1718, el mismo Rey confirmaba los privilegios concedidos a los irlandeses "para que puedan tener empleos políticos y militares, y que los comerciantes de la misma nación sean también tratados y favorecidos con distinción", sin que se les embargaran sus bienes en la guerra declarada a Gran Bretaña, ni se les expulsara del territorio español.

A pesar de estas terminantes disposiciones y del puntual cumplimiento que se les daba en España elevando a altos puestos políticos, administrativos y militares a algunos irlandeses, en las colonias de América éstos siguieron siendo mirados con el mismo recelo que se tenía por otros extranjeros. Don Ambrosio O'Higgins tuvo que luchar en Chile y en el Perú con las dificultades que le creaba su nacionalidad. Siendo presidente de Chile se vio en el caso de comunicar al subdelegado de Coquimbo, en 10 de diciembre de 1795, las cédulas reales que amparaban a los irlandeses para favorecer a uno o varios individuos de esa nacionalidad que se hallaban en ese distrito.

tuvo cuidado de señalar particularmente los lugares en que existían las numerosas propiedades de los jesuitas. La indisputable inteligencia del oficial irlandés, la seguridad de sus informes y la seriedad de su carácter, le granjearon el favor de la Corte. O'Higgins solicitó en Madrid que se le diera algún cargo en España para seguir prestando sus servicios, pero el ministro Arriaga le recomendó que se volviera a Chile, ofreciéndole que en este país o en el Perú, donde podría ser más útil, sería premiado en conformidad con su mérito. Cuando O'Higgins volvió a Chile, el Ministerio de Indias encargó que en este reino o en el Perú se le diera una colocación proporcionada a su mérito y a sus servicios, y que se le pagara el sueldo que le correspondía durante el tiempo que había estado en España.

O'Higgins volvió a Chile, por la vía de Buenos Aires, a fines de 1769<sup>3</sup>. El maestre de campo don Salvador Cabrito, que dirigía las operaciones militares durante el gobierno interino del licenciado Balmaseda, confió a aquél el encargo de construir un fortín en la cordillera de la isla de la Laja, para cerrar el paso a los indios pehuenches. Hasta entonces, O'Higgins no tenía un título militar; pero habiendo desempeñado satisfactoriamente aquella comisión, se le dio con fecha de 10 de diciembre de 1770 el de capitán graduado del cuerpo de Dragones, que fue el principio de su brillante y rápida carrera. En los capítulos anteriores hemos señalado más o menos prolijamente las campañas y trabajos en que se distinguió hasta que después de más de veinte años de buenos servicios, se vio elevado al alto rango de gobernador y capitán general de Chile<sup>4</sup>.

Cualquiera que sea la parte que en la carrera de O'Higgins se atribuya a favor de los hombres cuya voluntad supo ganarse, es evidente que el título principal que tuvo para alcanzar su elevación fue su mérito indisputable. Dotado de un espíritu tranquilo, flemático, taciturno y de una inteligencia clara y cultivada, poseía, además, una actividad infatigable para el trabajo, admirablemente ayudada por una salud robusta que le permitía hacer largos viajes a caballo, trasladarse con extraordinaria rapidez de un punto a otro y soportar inalte-

<sup>3</sup> En Buenos Aires, O'Higgins tuvo relaciones con el general don Juan José de Vértiz, que luego fue gobernador de esa provincia y más tarde su segundo Virrey. Apreciando en todo su valor el mérito del oficial irlandés, Vértiz lo recomendó calurosamente al general don Francisco Javier Morales, cuando éste desempeñó el cargo de gobernador interino de Chile.

<sup>4</sup> Siendo innecesario reproducir aquí lo que hemos dicho en los capítulos anteriores acerca de los servicios militares y administrativos de don Ambrosio O'Higgins, debemos, sin embargo, condensar la noticia de los ascensos que tuvo en su carrera militar pasando en rápida revista sus diversos nombramientos en orden cronológico: 20 de noviembre de 1781, ingeniero delineador; 10 de diciembre de 1770, capitán graduado de Dragones; 3 de septiembre de 1771, capitán efectivo de caballería; 19 de abril de 1773, teniente coronel y comandante de caballería; 20 de marzo de 1776, maestre de campo interino; 7 de septiembre de 1777, coronel de caballería; 5 de julio de 1780, comandante general y subinspector de milicias, por comisión del presidente de Chile; 23 de septiembre de 1783, brigadier de caballería; 14 de enero de 1786 gobernador intendente de Concepción. En el Archivo de Simancas encontramos una hoja de servicios del brigadier O'Higgins fechada en Concepción el 31 de diciembre de 1787; pero, aunque es un documento útil para la biografía de este personaje, no contiene más que una reseña muy rápida y sumaria. En este documento se ha dejado en blanco la edad que entonces tenía O'Higgins, que era 67 años, probablemente para que en la Corte no se le creyera en cierto modo inútil por la ancianidad. O'Higgins, no sabemos por qué motivo, solicitó varias veces salir de Chile para ir a continuar sus servicios a otra parte. A principios de 1773 hizo un corto viaje a Lima a solicitar del virrey Amat que, con arreglo a la recomendación del Ministerio de Indias, le diese algún destino en Perú. Amat, creyendo que O'Higgins era un militar útil para la conservación de la paz en la frontera de Chile, lo mandó volver a este país, dándole en abril de ese año el grado de comandante de caballería. En febrero de 1777, volvió O'Higgins a hacer nuevas gestiones ante el Ministerio de Indias, para que se le destinase a seguir sirviendo en Buenos Aires y después en España. Más adelante hablaremos del resultado de estas diligencias.

rabable las penalidades de las marchas de la vida de campaña en un tiempo y en lugares en que era imposible procurarse algunas condiciones de comodidad. Su conocimiento cabal de los hombres le permitía elegir a los más aptos para las comisiones que quería confiarles y, aunque duro y severo para reprimir a sus subalternos, sabía hacerse querer de ellos por la rectitud que desplegaba en el mando. Poseedor de conocimientos que debían ser sumamente raros en la colonia, y apasionado por la lectura de obras serias de ciencia y de historia, se imponía por el prestigio que su ilustración y su cultura debían ejercer<sup>5</sup>. El célebre viajero francés Lapérouse, que estuvo en Concepción en febrero de 1786, hace notar que a todas las gentes que trató en esa ciudad les oyó hacer grandes elogios de O'Higgins y manifestar por él una estimación general. Describiendo su persona dice que poseía una actividad difícil de igualar, maneras distinguidas, y suma lealtad militar; y que después de una hora de conversación, aquel jefe se había ganado toda su confianza<sup>6</sup>. Si O'Higgins tuvo en el curso de su carrera algunos rivales y contradictores, nunca se elevaron contra él a la Corte acusaciones autorizadas y respetables que pudieran desacreditarlo en el concepto de los ministros del Rey. Mientras tanto, los tres presidentes bajo cuyas órdenes le tocó prestar sus más señalados servicios, Jáuregui, Álvarez de Acevedo y Benavides, no cesaban de recomendarlo al soberano por el acierto con que dirigía los negocios de la frontera<sup>7</sup>.

O'Higgins, por otra parte, no se descuidaba en hacer valer sus servicios; pero lo hacía con gran tino y con notable sagacidad. En una época en que se había regularizado considerablemente la administración española, en que establecidos los ministerios se dirigían y rotulaban a éstos las comunicaciones que se quería hacer llegar a conocimiento del gobierno, y en que comenzaba a regir como orden invariable el que sólo los jefes superiores, es decir, los virreyes y los gobernadores, pudieran comunicarse directamente con el gobierno, O'Higgins, en su carácter de jefe militar de la frontera o de intendente de Concepción, escribía frecuentemente al Ministerio de Indias. Sus cartas, a diferencia de la mayor parte de las que dirigían los subalternos, no tenían por objetivo quejarse de sus superiores o proponer planes militares y administrativos irrealizables o aventurados; sino que, muy al contrario de eso, eran dictadas por una gran moderación y por un notable buen sentido. O'Higgins daba cuenta en ellas de los ramos que estaban a su cargo y, aunque no omitía hablar de sus servicios ni hacer algunas peticiones, acompañaba los documentos que lo justificaban y se abstenía de reclamar que se le dieran puestos muy elevados. En 20 de

<sup>5</sup> El cronista Carvallo, siempre duro para juzgar a don Ambrosio O'Higgins, dice, sin embargo, que era "hombre de instruida educación", tomo II, p. 434.

<sup>6</sup> *Voyage de Lapérouse autour du monde*, Paris, 1797, vol. II, cap. 3, pp. 66 y 68. Las autoridades de Chile habían recibido orden de la corte de Madrid de atender esmeradamente a los marinos franceses de la expedición de Lapérouse, y de prestarles los auxilios que pudieran necesitar. O'Higgins cumplió puntualmente este encargo. Obedeciendo, sin embargo, al espíritu general de la política colonial de España, no pudo complacer a los viajeros en cuanto pretendían. Dos de los naturalistas de la expedición, M. de Lamanon y el abate Mongès, pretendieron hacer una excursión al interior a reconocer el volcán de Antuco. O'Higgins se lo impidió en los términos más respetuosos y corteses. En sus comunicaciones al Ministerio de Indias, el gobernador intendente de Concepción le informaba que los expedicionarios franceses debían ir satisfechos del tratamiento que habían recibido y bien dispuestos para juzgar del estado de Chile, pero que temía que M. de Lamanon, ofendido por aquella negativa, manifestase su disgusto en la relación del viaje. El resultado desastroso de esa expedición, y la manera como se hizo la publicación de sus trabajos, impidió, sin duda, que se diesen a luz las quejas de aquel naturalista.

<sup>7</sup> Don Ambrosio O'Higgins había adquirido el conocimiento más prolijo de los negocios de la frontera y de todo cuanto se relacionaba con la administración militar.

febrero de 1777, después de dar cuenta al ministro Gálvez de las ventajas alcanzadas en la pacificación de la frontera y sus esfuerzos para conseguirlo, O'Higgins le agregaba estas palabras: "Suplico a V.S. rendidamente se digne propender su poderoso influjo a efecto de que S.M. condescienda a la petición que en esta ocasión hago sobre permitirme pasar a servir durante la presente guerra con los portugueses a las órdenes del comandante general don Pedro Cevallos, y después el real permiso de seguir desde Buenos Aires a España a continuar allí mi mérito, favor que tendrá en la memoria perpetuamente mi reconocimiento. Y si consigo el honor de presentarme algún día personalmente a V.S.I., siendo en esta vida lo que más deseo, expondré entonces algunas circunstancias de los motivos para desear salir de este país, sin embargo de las muchas satisfacciones que merezco a este caballero presidente (Jáuregui), uno de los jefes excelentes, que me favorece, como verá V.S.I., por los mismos oficios, con la más distinguida confianza". La contestación a esta solicitud no tardó mucho. Con fecha de 7 de septiembre del mismo año el ministro Gálvez dirigió a O'Higgins una real orden en que negaba a éste lo que pedía. "S.M., dice ese documento, ha creído por muchos motivos que no era conveniente separaros del cargo de comandante de caballería de la frontera de ese reino, que servís al presente, en que habéis prestado útiles y valiosos servicios y en que podréis prestar en lo futuro otros más importantes. S.M., al mismo tiempo, deseando daros una prueba de la satisfacción que le merece vuestra conducta y de cuánto aprecia vuestros servicios, se ha dignado elevaros al rango de Coronel con sueldo entero"<sup>8</sup>. En las otras reales órdenes en que se nombra a O'Higgins, casi siempre hay palabras que manifiestan la aprobación que el soberano daba a sus servicios.

Algunas de las comunicaciones de don Ambrosio O'Higgins al Ministerio de Indias son todavía más importantes y revelan mejor aún las causas de su elevación. En 20 de julio de 1786 daba cuenta al Ministerio de Indias de la estadía en Talcahuano de los dos buques franceses que mandaba Lapérouse, y con los cuales había emprendido éste un viaje científico. Con este motivo, y después de referir las circunstancias de la permanencia de los marinos y sabios franceses en ese puerto y en Concepción, entraba a examinar la importancia de las expediciones de esa clase para los progresos de la geografía, demostrando poseer en esta ciencia conocimientos que debían ser muy raros en España. Exponía los resultados obtenidos por los viajes del capitán Cook, los progresos de la cartografía y de la geografía matemática, y lamentaba sinceramente que los españoles que en los siglos xv y xvi hicieron tan prodigiosos descubrimientos geográficos, se hubieran dejado arrebatar por otras naciones la gloria de continuarlos, y se abstuvieran de asentar por algunos otros establecimientos la seguridad de su imperio colonial. Con este motivo, proponía al gobierno que hiciese publicar en español los mapas que dieran a conocer estos nuevos descubrimientos que estaban cambiando casi por completo muchas de las nociones de geografía aceptadas hasta entonces, y recomendaba, a la vez, que de la misma España se hicieran salir expediciones científicas con un objetivo análogo al de las que habían organizado los gobiernos de Francia y de Inglaterra<sup>9</sup>. Como veremos, el 30 de julio de 1789 salían de Cádiz dos corbetas de la

<sup>8</sup> No tenemos a la vista esta real orden de 7 de septiembre de 1777 en su texto original, sino en una traducción inglesa hecha por don Juan Thomas, de quien hemos hablado en una nota anterior. Seguramente, al través de esta doble traducción, ha resultado algún cambio en las palabras, pero estamos persuadidos de que se conserva el sentido del original.

<sup>9</sup> A poco de haberse recibido del gobierno del reino, O'Higgins enviaba a España, con fecha de 3 de agosto de 1788, una copia de aquella comunicación, insistiendo en los mismos puntos que trataba en ella.

marina real con el encargo de hacer una importante exploración científica en América y en Filipinas. No es imposible que las comunicaciones de O'Higgins tuvieran alguna parte en esta determinación.

Si en la gerencia de los negocios públicos don Ambrosio O'Higgins mostraba una adusta seriedad de carácter que imponía respeto a sus subalternos, en el trato familiar, aunque siempre reservado y circunspecto, usaba una cortesanía que le captaba la buena voluntad de las personas que vivían cerca de él. Uno de sus contemporáneos que lo ha juzgado con injusta severidad, recordando que O'Higgins no pertenecía al número de los militares batalladores, dice maliciosamente que adquirió sus ascensos "desde su gabinete y sin dejar el dulce trato de las señoras que es más suave que el de los americanos"<sup>10</sup>. Parece, en efecto, que en medio de su gravedad habitual era muy aficionado a las aventuras galantes, y se sabe que por esos años tuvo en una señorita principal de Chillán un hijo que se conquistó como soldado y como gobernante el más alto renombre entre los caudillos de la revolución de la independencia de Chile. Acusábanlo también algunos de sus contemporáneos de ser singularmente codicioso. Es lo cierto que O'Higgins, sobrio en su vida, moderado en sus gastos, y prudente en las especulaciones que ninguna ley le prohibía hacer, adquirió por poco valor diversos lotes de tierra, uno de los cuales formaba la extensa hacienda de las Canteras, a corta distancia de la plaza de los Ángeles; y que en esas propiedades criaba ganados, formando así la base de una fortuna que, sin embargo, no llegó a ser muy considerable por no haber podido seguir prestando gran atención a su desarrollo.

## 2. Sus primeros trabajos administrativos

A principios de abril de 1788 se sabía en Santiago que el brigadier don Ambrosio O'Higgins estaba nombrado gobernador y capitán general del reino de Chile; y el Cabildo había hecho los preparativos para recibirlo ostentosamente. Ocupado, sin embargo, en las atenciones de que hablamos en el capítulo anterior para asegurar la tranquilidad en la frontera, O'Higgins no pudo ponerse en camino para Santiago sino en los primeros días de mayo siguiente. La intendencia de Concepción quedó interinamente a cargo del asesor letrado doctor don Juan Martínez de Rozas.

Habiéndose recibido del gobierno con las solemnidades de estilo en los días 25 y 26 de mayo, don Ambrosio O'Higgins desplegó desde los primeros días la laboriosidad seria y discreta que solía poner en todos los negocios administrativos que estaban a su cargo<sup>11</sup>. Su

<sup>10</sup> Carvallo, *Descripción histórico-geográfica*, tomo II, cap. 121.

<sup>11</sup> El regente Álvarez de Acevedo, después de entregar el gobierno del reino al brigadier O'Higgins, partió para Coquimbo a inspeccionar los trabajos de las minas de azogue de Punitaqui, en virtud del cargo de Superintendente de esta explotación que le había confiado el Rey. A fines de 1788, entregó también esta superintendencia, por orden del Rey, al presidente O'Higgins; y promovido por real despacho de 15 de octubre de ese año al cargo de consejero de Indias, Álvarez de Acevedo partió el siguiente para España por la vía Buenos Aires, llevando consigo a su esposa (que era una señora limeña llamada doña Josefa de Salazar) y a sus hijos, uno de los cuales se estableció en Buenos Aires. En Madrid recibía con agrado a los americanos, y en especial a los chilenos, de cuyo país conservaba los mejores recuerdos. Allí falleció en 1802 asistido en sus últimos momentos por el canónigo chileno doctor don Vicente Larraín y Salas, que había ido a la Corte a gestionar ciertos asuntos nacidos de competencias universitarias.

primer cuidado fue preparar, como lo habían hecho algunos de sus antecesores, una ordenanza general de policía o bando de buen gobierno, como se decía entonces. “Contemplando, dice él mismo, ser conveniente y necesario dictar una providencia general que comprendiese las disposiciones más precisas para el bien de la sociedad, extirpación de vicios y desórdenes populares, ejecución de la justicia, quietud y utilidad del vecindario de esta capital, deducidas de lo prevenido por las leyes y reales pragmáticas y por las disposiciones expedidas en igual conformidad por mis antecesores, acomodándolas a la constitución y exigencia actual del país, me dediqué desde los primeros días de mi recepción en este mando, a observar cuanto era conducente para estos objetos; y habiendo oído juntamente al procurador general y cabildo y al fiscal de S.M., hice publicar un bando, recopilando los más útiles de los presidentes anteriores, añadiendo otros puntos que me parecieron oportunos para el buen gobierno y arreglo de la policía”<sup>12</sup>. Por real cédula de 28 de julio siguiente, el Rey dio su aprobación a aquella ordenanza, modificando, sin embargo, algunas de sus disposiciones.

Aunque O’Higgins era, a no dudarlo, un hombre adelantado para su época y, aunque promovió en muchos negocios administrativos innovaciones trascendentales, había vivido cerca de cuarenta años en España y en sus colonias, y profesaba sobre la acción de los gobiernos los mismos principios que servían de norma a los gobernantes de estos países. Su bando de buen gobierno, que tenía muchas disposiciones útiles, era por su espíritu general el reflejo fiel de las ideas administrativas de ese tiempo, cuando se creía que la autoridad debía intervenir en todo y, aun, reglamentar actos que no entran en su esfera, con el propósito de reformar costumbres contra las cuales son impotentes las leyes<sup>13</sup>. Más aún que la ordenanza que recordamos, demuestra aquel orden de ideas otro bando mandado publicar por el presidente O’Higgins en 23 de septiembre de 1793 para reglamentar los entierros y el uso del luto en las familias. Creyendo posible el reducir los gastos inmoderados y de pura vanidad que hacían algunas personas en la sepultación y en los funerales de sus deudos, y el limitar las manifestaciones del dolor que producía la pérdida de éstos, el presidente fijaba las reglas más prolijas para establecer en esos actos y en esas manifestaciones una gran modestia y una sencillez que era imposible hacer respetar.

Pero al lado de estos decretos, que no debían producir un resultado efectivo y práctico, el Gobernador dictó otras providencias, o promovió otros asuntos que eran de la más vital importancia. La ciudad de Santiago, después de la terrible avenida de 1783, se hallaba

<sup>12</sup> Nota de O’Higgins al ministro de Indias de 10 de octubre de 1788.

<sup>13</sup> Sería muy prolijo el hacer un resumen de las disposiciones de este bando de buen gobierno, que era una verdadera ordenanza de policía, y que al paso que contenía disposiciones útiles en favor del aseo y de la higiene de la ciudad, que dejan ver el estado de atraso y de insalubridad en que se vivía, daba reglas de moral que no podía establecer la ley sino el progreso de la cultura. Muchas de esas disposiciones nos han sido útiles para conocer las condiciones de la vida de ciudad en los últimos años de la colonia.

Las modificaciones introducidas en esa ordenanza por la real cédula de 28 de julio de 1789, se reducían a los tres puntos siguientes: Los jugadores no gozarán de fuero alguno, debiendo ser juzgados y condenados por la justicia ordinaria, y según la penalidad de ese bando. Se prohibía en absoluto en las procesiones de Semana Santa la concurrencia de enaspados y penitentes, siendo que O’Higgins los había tolerado en un solo templo, el de la Recoleta Franciscana, pero esta prohibición no pudo hacerse efectiva en la práctica. Las visitas de escribanías y oficinas públicas debían hacerse de oficio y sin costo de los interesados. En todos los otros puntos, el Rey daba su aprobación a la ordenanza.

indefensa contra los desbordamientos del río, que en aquel año habían destruido los tajamares. Cada año era menester construir palizadas y diques provisorios que al paso que imponían un gasto considerable, eran ineficaces para resistir a los grandes aluviones. Los ingenieros consultados sobre el particular habían formado el proyecto de construir tajamares de cal y ladrillo con cimientos de cinco varas de profundidad y con tres o cuatro de espesor; pero, aunque la necesidad de aquella obra era sentida por todos, parecía imposible emprenderla desde que su costo estaba estimado en ciento cincuenta mil pesos que no había cómo satisfacer. Instado el Cabildo por el presidente O'Higgins para arbitrar algunos recursos, propuso la imposición de un derecho extraordinario de un peso por cada zurrón de yerba del Paraguay y de azúcar de Lima, y algunas modificaciones en el impuesto de balanza. La Junta de Hacienda, presidida por el Gobernador, aprobó estos arbitrios en acuerdo de 8 de octubre, con la declaración de que los nuevos derechos durarían sólo seis años, tiempo que entonces se creía suficiente para la terminación de la obra. "En ningún otro artículo, decía O'Higgins al dar cuenta al Rey de este acuerdo, puede recaer dicho impuesto con más naturalidad y justicia, por ser los insinuados de vicio y regalo, y tan gravosos a este reino que ellos solos absorben casi toda la sustancia y producciones de la minería, agricultura e industria del país con notable atraso de su fomento interior y del comercio de España; pues anualmente salen según buen cómputo, más de cuatrocientos mil pesos en dinero efectivo para satisfacer al Paraguay y lugares del tránsito esta especie inútil de yerba, y casi igual caudal a Lima por azúcares, quedando estos habitantes consumidores generalmente pobres; y no debe parecer extraño que el mismo efecto que les gasta todo el valor de su trabajo, contribuya para su propio alivio y remedio de la necesidad en que se hallan"<sup>14</sup>. Aunque el Rey, en vista de las representaciones del comercio, negara su aprobación a este impuesto por real orden de 7 de diciembre de 1790, ya se había recogido una suma considerable de dinero que sirvió para iniciar los trabajos.

Se preocupó igualmente O'Higgins en la reparación del camino de cordillera, que había adquirido una gran importancia con el desarrollo del comercio que por allí se hacía, y que se hallaba en pésimo estado después de un extraordinario turbión caído en enero de ese año. El presidente interino Álvarez de Acevedo había iniciado aquella reparación y, aun, obtuvo que el Rey aprobara sus determinaciones. Pero para llevarla a cabo era preciso procurarse los fondos indispensables. Desde tiempo inmemorial se cobraba en ese camino un impuesto conocido con el nombre de pontazgo del río Aconcagua; pero, aunque se había aplicado su producto a las composturas del camino de cordillera, la nueva villa de San Felipe lo reclamaba en todo o en parte como entradas naturales de la ciudad<sup>15</sup>. Resueltas estas dificultades,

<sup>14</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias de 5 de noviembre de 1788, reforzada con otras dos de 25 y 26 de enero del año siguiente, en que, al paso que remitía el expediente que se había tramitado sobre este negocio, insistía en probar la necesidad y la moderación de ese impuesto, que, según los cálculos, debía producir 30 mil pesos anuales. Sin embargo, pudieron más en el ánimo del Rey las representaciones de los comerciantes de Santiago, y esto fue causa de que no se aprobara la contribución. Pero, cuando llegó la resolución real, se habían recogido por este ramo más de 50 mil pesos, que quedaron en caja para dar principio a los trabajos en 1792. Los planos de que habla O'Higgins en esas notas habían sido levantados por el ingeniero Baradán, observados en Lima por don Antonio Estremiana, y completados en Chile por don Pedro Rico. Cuando llegó el caso de emprender la obra, se introdujeron en ellos no pocas modificaciones.

<sup>15</sup> Este impuesto producía poco más de cuatro mil pesos por año. Se juzgará del tráfico que se hacía por ese camino por las cifras siguientes de la tarifa que corría en esos años. Cada mula con carga pagaba dos reales; cada

O'Higgins hizo emprender el trabajo; y sin grandes gastos consiguió dejar ese camino en mucho mejor estado del que había tenido antes. "En la parte de esta ruta que se ha alcanzado a remediar, escribía en junio de 1790, se ha conseguido ensancharla lo bastante a costear su dirección en los trechos posibles y mejorar su situación para ahorrar camino y precipicios, de modo que ahora pueden marchar las tropas de mulas y caballerías con libertad y al paso natural por lo planeado del piso; y apartado suficientemente de los despeñaderos y barrancos que antes la hacían tan arriesgada y temible, según lo explica el comisionado y lo oigo generalmente a cuantos después la han transitado"<sup>16</sup>. El Gobernador continuó en los años subsiguientes la compostura de ese camino hasta dejarlo en un estado satisfactorio para el tráfico de mulas y de ganados que entonces se hacía.

### 3. Visita el Gobernador los distritos del norte

Desde su ingreso al gobierno meditaba O'Higgins el hacer una visita general a todo el reino, comenzando por las provincias del norte, que después de Pedro de Valdivia, no había recorrido ninguno de los gobernadores. "Esta expedición, decía él mismo, parece ser ahora precisa, a fin de procurar el adelantamiento posible del pobre comercio, agricultura y minería, y excitar alguna industria entre los habitantes de esos partidos; y examinar cómo se manejan los subdelegados y demás jueces en la administración de justicia, gobierno de sus territorios y demás obligaciones de que están encargados, para remover a los que convenga, y desagraviar a los miserables que por sus improporciones y distancias de los recursos, sufren algunas veces extorsiones de la prepotencia de los poderosos". Proponíase, además, regularizar en lo posible las milicias provinciales, inspeccionar los lugares de la costa en que podían establecerse algunas fortificaciones, preparar la formación de mapas topográficos y recoger noticias particulares sobre el clima, calidad de las tierras, producciones naturales y demás particularidades que convenía conocer sobre cada localidad<sup>17</sup>.

---

grupo de cinco mulas aparejadas, pero sin carga, dos reales; cada animal suelto, ya fuera caballar o vacuno, medio real; cada par de negros introducidos a Chile para venderlos por esclavos o llevarlos al Perú, dos reales. La junta de real hacienda de Santiago, por acuerdo de 22 de diciembre de 1787, había resuelto que ese impuesto siguiera aplicándose a la compostura del camino de cordillera, y modificó su tarifa imponiendo la contribución de dos reales a cada pasajero, pero eximiendo de ella a las mulas sueltas que se conducían para remuda. El cabildo de la villa de San Felipe, cabecera del partido de Aconcagua, interpuso recurso exponiendo que una parte a lo menos de ese derecho le correspondía como propios de ciudad, teniendo sobre todo que reconstruir el puente que había sido inutilizado en 1788. Sobre este negocio se formó un expediente, y elevado todo el Ministerio de Indias con informe de O'Higgins de 10 de octubre de este último año, se resolvió, por real orden de 15 de febrero de 1790, que las entradas producidas por el ramo de pontazgo de Aconcagua fueran aplicadas, por el tiempo que el Gobernador creyera conveniente, para propios de la villa de San Felipe, reconstrucción del puente de su río y reparaciones del camino de cordillera. En virtud de esta resolución, la referida villa comenzó a percibir dos mil pesos por este derecho; pero habiendo fundado luego O'Higgins la villa de Santa Rosa de los Andes, se le asignó a ésta la mitad de esa suma.

<sup>16</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias de 5 de junio de 1790. Estos trabajos habían costado hasta entonces 4.340 pesos en peones, herramientas, materiales, etc., lo que revela la economía con que fueron ejecutados. O'Higgins elogiaba en su informe el celo desplegado por don Manuel de la Puente, encargado de la dirección de esta obra.

<sup>17</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias de 9 de septiembre de 1788.

Para realizar este vasto programa, O'Higgins necesitaba llevar consigo un numeroso cuerpo de auxiliares. El asesor letrado de la capitania general, doctor don Alonso de Guzmán, por su edad de más de ochenta años, por el estado de su salud y por el debilitamiento de su inteligencia, no se hallaba en situación de emprender este viaje. O'Higgins lo dejó en Santiago, limitando sus atribuciones al despacho de los asuntos más comunes<sup>18</sup>, y llamó a su lado como asesor accidental de la visita, al doctor don Ramón Martínez de Rozas. Eligió, además, un ingeniero y los otros empleados que podían serle útiles en la proyectada expedición, y el 21 de octubre de 1788 partió de Santiago para aprovechar en ella los meses de primavera y de verano<sup>19</sup>. El animoso Gobernador, ayudado por una salud singularmente vigorosa, emprendía a caballo, a la edad de sesenta y ocho años, un viaje de centenares de leguas por campos en gran parte desiertos y desprovistos casi hasta en los sitios más favorables, de las comodidades más precisas para la vida.

La visita del presidente O'Higgins a los distritos del norte es uno de los actos más notables de su gobierno, si no precisamente por las consecuencias que produjo, a lo menos por el celo que desplegó en estudiar las necesidades de esos lugares y en promover su adelanto. O'Higgins no se daba cada día más que unas pocas horas de descanso, marchaba con ánimo, resuelto y empeñoso, y sólo se detenía donde había algo que estudiar y que observar, o donde juzgaba que debía fundarse un pueblo o introducirse alguna mejora, sin que le impidiera despachar en los alojamientos los negocios más graves de gobierno que se le consultaban desde Santiago<sup>20</sup>. Durante los pocos días que se detuvo en el valle de Aconcagua eligió un sitio, en el lado sur del río de este nombre, donde tres años después, por auto de 17 de abril de 1791, mandó erigir la villa de Santa Rosa de los Andes. Después de detenerse

<sup>18</sup> El doctor Guzmán pretendió que en su carácter de asesor le tocaba desempeñar el gobierno interino mientras el Gobernador estuviera ausente de Santiago. O'Higgins se negó a esta exigencia, declarando que durante la visita se reservaba el mando superior, y resolviendo que a su asesor "le tocaba conocer únicamente de los pleitos entre partes y de las materias concernientes al gobierno ordinario de la capital, con las funciones anexas a la intendencia que exigen expedirse necesariamente en ella", y debiendo consultar al Gobernador cualquier ocurrencia de gravedad. Cuando O'Higgins quiso justificar este procedimiento, expuso al Ministerio de Indias que el doctor Guzmán, por sus años y sus achaques, había llegado a ser un funcionario inútil, fácilmente manejable por algunas de las personas que se le acercaban. "Es también, añadía, poco apto para este ministerio (la asesoría) por falta de instrucción sobre objetos políticos de gobierno público, o porque con la decadencia de facultades del cuerpo, le ha sobrevenido la de la mente, o porque su aplaudida literatura fue siempre de materias de pura jurisprudencia y derecho privado, más adecuada para el ejercicio de abogado en que tuvo buen crédito". Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias escrita en La Serena el 28 de enero de 1788. El doctor Guzmán falleció en 1790; y entonces O'Higgins confió el cargo de asesor al doctor don Ramón Martínez de Rozas, hermano mayor del doctor don Juan, asesor de la intendencia de Concepción.

<sup>19</sup> La comitiva del presidente O'Higgins se componía de las personas siguientes: doctor don Ramón Martínez de Rozas, asesor de visita; don Judas Tadeo Reyes, secretario de la gobernación; capitán don Domingo Tirapegui, amanuense del presidente; don José María Botarro, ayudante mayor de órdenes y oficial de la secretaría; don Ignacio Andía y Varela, oficial primero de la secretaría y habilitado de escribano; don Nicolás Cárdenas, amanuense de la asesoría; don Pedro Rico, ingeniero; doctor don Juan de Ubera, capellán y cirujano; capitán don Pedro José Benavente, y alférez don Juan de Dios Vial, oficiales del piquete de guardia. Ésta era compuesta de 24 soldados de Dragones. Iban, además, quince sirvientes domésticos. Este número de gente se aumentaba en la marcha con las personas que salían a acompañar al Gobernador de un distrito a otro.

<sup>20</sup> El viaje del presidente O'Higgins a las provincias septentrionales se halla prolijamente contado en el *Diario* de todas las operaciones de la visita que llevaba el secretario de gobierno don Judas Tadeo Reyes. Este curioso documento permanece hasta ahora inédito; pero existen algunas copias. Al escribir estas páginas, hemos tenido a la vista una de ellas; pero hemos utilizado principalmente las comunicaciones dirigidas por el mismo O'Higgins al Ministerio de Indias.

unos pocos días en la villa de Petorca para observar algunos trabajos de minas, y despachar diferentes asuntos gubernativos, O'Higgins llegaba el 10 de noviembre a Cuscúz. Existía allí sólo en el nombre una villa mandada fundar treinta y seis años antes por el gobernador Ortiz de Rozas con el nombre de San Rafael. O'Higgins, por auto de 12 de noviembre, mandó que se trasladase tres kilómetros más al sur, hizo trazar las calles y ordenó que se acogieran a ese lugar los trabajadores de los minerales vecinos. Aunque se le confirmó su antiguo nombre, aquel pueblo fue conocido desde entonces con el nombre de Illapel, que era el del pequeño río en cuyas cercanías quedó asentado. Pasando más al norte, visitó otros asientos mineros, y entre otros los de mercurio de Punitaqui, que comenzaban a explotarse por cuenta del Rey. Deseando establecer en esos lugares un centro de población, mandó fundar en el distrito de Combarbalá la villa de San Francisco de Borja. Desde allí se dirigió apresuradamente a La Serena para tomar un buque mercante llamado *El Águila*, en que podía continuar su viaje al partido de Copiapó. Las gentes que traficaban por esos caminos conocían por experiencia que los viajes emprendidos en esa estación con rumbo al norte, eran excesivamente penosos por el gran calor, mientras que viniendo en sentido opuesto se gozaba del beneficio de recibir de frente los vientos frescos del sur.

Navegando a la vista de la costa, y mediante un viaje que en esa época se consideraba regular, O'Higgins empleó ocho días (del 23 de noviembre al 1 de diciembre) en trasladarse del puerto de Coquimbo al de Caldera. "Desde allí, dice él mismo, me dirigí a la villa de San Francisco de la Selva, cabecera del partido de Copiapó. Tuve que demorarme aquí un mes para despachar la demasiada ocurrencia de negocios y quejas de partes, agriadas desde muchos años, que por su pobreza, carecen absolutamente de letrados que dirijan sus negocios, y por distar trescientas leguas de los tribunales superiores de la capital del reino, no habían tenido facilidad de solicitar la reposición de sus derechos. Después que tomé los preciosos conocimientos de su escasa población (que no excede de cinco mil personas) y el estado de todos sus ramos, especialmente del de minería, que hace hasta hoy el único nervio de la subsistencia de dicho distrito, excité y promoví su arreglo y fomento en cuanto cabe, ínterin se vigoriza la observancia de las nuevas ordenanzas. Averigüé la importancia y manejo de los propios y rentas del pueblo, dictando providencias para su fiel administración y aumento. Aprovechando un edificio deteriorado y alguna dotación de temporalidades de ex jesuitas para la continuación de la escuela de primeras letras que hasta ahora se hallaba sin efecto, lo hice refaccionar y habilitar prontamente, verificando su apertura a mi vista, con asistencia del cabildo, cura y más de 140 niños, dejándoles nombrado maestro y todas las disposiciones conducentes para la perpetuidad y buen régimen de esta fundación, que debe ser la primera y más útil atención de estos pueblos. Allí comprendí hallarse los vecinos en una anticuada y escandalosa disensión por pretensiones recíprocamente perjudiciales sobre el riego de sus haciendas, por ser escasa el agua, no alcanzar en abundancia para todos, y valerse algunos de su poder o mejor ubicación para aprovecharse más que otros. Hice reconocer el río desde su origen en las cordilleras, y las posesiones de todos los interesados para distribuirla con proporción a su entidad y distancias, de modo que con evitar el desperdicio y observar un repartimiento metódico quede cada uno abastecido de lo necesario en lo posible". O'Higgins observó, además, la condición a que estaban sometidos los indios de servicio, para tratar de mejorarla; se empeñó en introducir nuevos cultivos; arregló un mercado público para el expendio de los artículos de abasto, y trató de reducir a gremio a los pescadores de la costa, según referiremos. "Últimamente, añade, después de

inspeccionar los cuerpos de milicias y las administraciones de expendio de azogues, de tabacos, y la de alcabalas, pasé a arreglar los demás particulares menos importantes del sistema económico y ordenado gobierno y policía de la villa en cuanto por su actual estado requería y admitía providencias, nombrando nuevo subdelegado, y concluí colectando todas las noticias territoriales acerca de los objetos universales de mi visita y los particulares de aquel país”<sup>21</sup>.

Desocupado de estas atenciones, el presidente se ponía en viaje para el sur el 29 de diciembre por los caminos de tierra, “atravesando, dice él mismo, el despoblado de más de cuarenta leguas, sin aguada ni posada alguna, que media hasta el partido contiguo del Huasco”. Habiendo llegado allí el 7 de enero de 1789, se contrajo a observaciones idénticas. Dio forma de población a la villa o asiento de Santa Rosa que se había tratado de fundar, dándole el segundo nombre de Vallenar, que ha conservado. Después de reconocer toda la comarca inmediata, continuaba su viaje a La Serena, adonde llegó el 19 de enero. Allí, donde existía una población más asentada y estable, los trabajos del Gobernador fueron menos prolijos que en Copiapó; pero dictó igualmente muchas providencias para fomentar la industria, regularizar la administración y proporcionarse noticias geográficas y estadísticas. Continuando su viaje al sur, reconoció detenidamente la región más vecina a la costa; y al llegar al valle de La Ligua dio planta y arreglo de villa a la que con su propio nombre había mandado crear treinta y seis años antes el gobernador Ortiz de Rozas. Después de detenerse algunos días en Quillota y su comarca ocupado en trabajos análogos, O’Higgins llegaba a Valparaíso el 12 de abril.

En este puerto, sus observaciones recayeron principalmente sobre las condiciones de defensa contra los ataques de enemigos exteriores. Privado del auxilio que en estos trabajos habría debido prestarle el ingeniero don Pedro Rico, que lo acompañaba en la visita y que había caído gravemente enfermo en Quillota, O’Higgins pudo, sin embargo, suministrar al Rey un informe luminoso, basado en su observación personal. “Este puerto, decía con este motivo, aunque defendido por tres castillos, no podrá sostener por algún tiempo cualquier ataque; porque el de San José es de un gran recinto y no hay tropa suficiente para guarecerlo en tiempo de guerra; el de la Concepción está situado en demasiada altura, que hace difícil el acierto de sus fuegos; y el de San Antonio es expuesto, por muy bajo, a ser arruinado por los navíos, y defectuoso por estar dominado con bastante inmediación de una altura fácil de ganarse por los enemigos, a más de otros defectos que tienen todos en sus murallas, troneras y demás obras, faltos de buena artillería, cureñaje y precisos útiles, y del número de tropa correspondiente aun para el servicio ordinario de paz. Se reduce toda su guarnición a una compañía de sesenta artilleros, cinco compañías de infantería de milicias urbanas, y un escuadrón de caballería, en cuyos cuerpos no debe nunca confiarse por carecer de la instrucción necesaria para un caso imprevisto”<sup>22</sup>. O’Higgins creía indispensable la construcción de otras dos baterías y de un reducto colocado en la altura para defender por la espalda el castillo de San Antonio; pero convencido de que para ello sería necesario aumentar la guarnición de la plaza, y entrar en gastos que la hacienda real no podía satisfacer, se limitó por entonces a ordenar las reparaciones más premiosas en los castillos existentes. Visitó también las oficinas de hacienda y las bodegas de depósito, y propuso que se diera a Valpa-

<sup>21</sup> Nota de O’Higgins al Ministerio de Indias, escrita en La Serena el 24 de enero de 1789.

<sup>22</sup> Nota de O’Higgins al Ministerio de Indias. Santiago, 21 de junio de 1789.

raíso el título de ciudad, creando un cabildo, que hasta entonces no tenía, y dilatar el distrito de su jurisdicción. “Considerando, decía, ser muy conveniente extender su mando a más del terreno de la plaza y quebradas de su círculo a que hasta ahora ha estado ceñido, pienso señalarle nuevos términos para que tenga aquel gobierno en su jurisdicción las campañas inmediatas, se completen los cuerpos de milicias con las personas que las habitan, y estén a una orden, en caso de invasión, todos los hombres de armas y los demás auxilios y provisiones necesarias en ambos tiempos de paz y de guerra, sin la demora que causaría el esperarlas a la distancia de doce leguas del subdelegado de Quillota a cuyo partido corresponden actualmente los territorios contiguos de este puerto”<sup>23</sup>. En efecto, por auto de 29 de abril de ese mismo año (1789), O’Higgins decretaba la erección de un cabildo en Valparaíso, cuyos cargos, como se practicaba entonces en Santiago y en las demás ciudades, fueron vendidos en remate público. A petición de ese Cabildo, se extendieron los límites jurisdiccionales del distrito, y el Rey concedió poco más tarde a Valparaíso el título de ciudad con su escudo de armas especial<sup>24</sup>.

O’Higgins llegaba de vuelta a Santiago el 9 de mayo, y siguió ocupándose, con su acostumbrado tesón, en los negocios administrativos. En la primavera de 1790, habiéndose trasladado a Valparaíso con motivo de los temores de una guerra exterior, recorrió toda la costa del sur hasta la embocadura del río Maipo, examinando los puertos y caletas y estudiando las condiciones industriales de sus habitantes, preocupado siempre con las mejoras que creía necesario y posible introducir. Más que ninguno de sus predecesores, este activo e inteligente Gobernador llegó a adquirir por sus propios ojos un extenso conocimiento del país.

#### 4. Reformas industriales intentadas después de la visita

Los hechos que dejamos referidos, manifiestan que don Ambrosio O’Higgins poseía muchas de las dotes necesarias para ser un notable administrador. Pero a pesar de la claridad de su inteligencia y a pesar de su cultura, que era muy superior sin duda a la de todos sus predecesores, no estaba preparado para comprender que la acción de un gobierno, por enérgica y vigorosa que fuese, era impotente para cambiar en pocos años la manera de ser de un

<sup>23</sup> Más adelante hizo levantar O’Higgins en Valparaíso una batería en el sitio denominado La Cabritería en la extremidad norte del puerto, cuyo sitio tomó el nombre de El Barón, por el título de barón de Ballinary (Vallendar), que concedió Carlos IV a este Gobernador por cédula de 8 de febrero de 1795. Hasta entonces, Valparaíso era una simple plaza de armas, a la vez que simple puerto de comercio, y tenía por jefe, según la institución decretada por el presidente Garro, en auto de 19 de septiembre de 1682, un gobernador militar nombrado directamente por el Rey, con un sueldo de 3.000 pesos anuales. Su población, sin embargo, había aumentado algo, a punto que en 1795 se la hacía subir, sin duda alguna, con evidente exageración, a 4.500 almas. Dotada de cabildo por un auto de O’Higgins, Valparaíso obtuvo el título de ciudad por real cédula de 9 de marzo de 1802.

<sup>24</sup> En acuerdo de 16 de mayo de ese año, acordó el Cabildo, por unanimidad de votos, designar por patrona a la Virgen de Mercedes de Puerto Claro de Valparaíso, en honor de una efigie que con esta advocación se veneraba en la iglesia parroquial. Las armas concedidas por el Rey en 1802 consistían en la Virgen de Puerto Claro, puesta de pie sobre un castillo, y sobre la cual había un águila con las alas desplegadas. Este blasón, que costó a la ciudad una suma considerable de dinero por derechos reales y por hacerlo bordar y pintar, apenas fue conocido en Valparaíso, y pocos años más tarde nadie recordaba que hubiera existido, así como se olvidó por completo el nombre de la patrona dada a la ciudad por sus primeros capitulares. Hoy usa el cabildo de Valparaíso un sello completamente diferente.

pueblo. El error de O'Higgins era común a los grandes administradores españoles de la época y, aun, a muchos de los escritores políticos de su siglo, que creían que unas cuantas leyes podían operar reformas de esa naturaleza. El gobernador de Chile estaba persuadido de que era posible a la administración pública crear en el país el espíritu industrial, transformar las costumbres, fomentar la cultura y producir la prosperidad general, sin comprender que estas conquistas no podían alcanzarse sino después de una lenta y laboriosa evolución que debía comenzar por la demolición de los cimientos en que descansaba todo el edificio colonial. Por otro error no menos grave, pero de muy distinta naturaleza, O'Higgins creía posible sobreponerse a las condiciones climatológicas del país, e introducir cultivos exóticos que, si bien podían prosperar en muy pequeña escala y casi como ensayos de jardín, debían ser de imposible aclimatación con un propósito industrial.

Apreciando debidamente la fertilidad del reino de Chile, y la variedad de sus producciones, O'Higgins creía, sin embargo, que éstas, por su bajo precio, y por la falta de exportación, no podían enriquecer a los agricultores, y que, por lo tanto, convenía introducir nuevos cultivos de frutos de más valor y de seguro consumo. "Como el renglón de azúcar, dice él mismo, es de los más esenciales y pingües de que abastece el Perú a Chile, sacando de este último país sumas insoportables, dirigí mis miras durante la visita a persuadir a los hacendados de los distritos del norte las grandes ventajas que reportarían para su particular y para el común del país, dedicándose al plantío y beneficio de la caña. Lo propuse igualmente a los cabildos, facilitándoles instrucciones de sujetos prácticos y otras sacadas del *Diccionario de Comercio*, de Savary<sup>25</sup> y de disertaciones o memorias sueltas sobre el método más acertado para su cultivo y calidades de los terrenos en que mejor fructifica, y les facilité una abundante porción de estacas para que las repartiesen y plantasen". Desde tiempo atrás, es verdad, se cultivaba la caña en pequeñas proporciones y, aun, se fabricaba azúcar en una hacienda del distrito de La Ligua, la cual hacienda, por esto mismo, era denominada "El Injenio"<sup>26</sup>. Esa propiedad formaba parte de un rico mayorazgo; y su poseedor, don José Nicolás Cerda, suministró generosamente a O'Higgins seis mil y quinientos pies de caña, que este último distribuyó entre los hacendados de las inmediaciones y de los distritos de más al norte, y en especial de Coquimbo. Esas plantaciones, reducidas casi a simples ensayos, produjeron en muchas partes buen resultado, e hicieron concebir a O'Higgins las más halagüeñas esperanzas<sup>27</sup>; pero, cuando se quiso extender su cultivo haciéndolo en mayor escala, se vio que la producción, aun en los valles más abrigados, era mezquina y que no correspondía a los gastos y a los cuidados que se necesitaban. Tres o cuatro años después, el cultivo de la caña de azúcar había sido definitivamente abandonado, o sólo se hacía como un objeto de mera curiosidad.

<sup>25</sup> El libro a que alude el presidente O'Higgins, aunque contaba más de un siglo, gozaba todavía de un gran crédito, y fue reimpresso en Francia en 1800. Su verdadero título es como sigue: *Le parfait negociant, ou instruction générale pour ce qui regarde le commerce des marchandises de France, et des pays étrangers*, y fue publicado por primera vez en 1675. Su mérito consistía particularmente no tanto en lo que se refiere a los procedimientos industriales, cuanto en la exposición de la antigua legislación comercial de Francia. Ese libro había sido traducido al inglés, al holandés, al alemán y al italiano; pero según creemos, no lo había sido al castellano.

<sup>26</sup> La caña de azúcar se cultivaba desde el siglo xvi en el valle de La Ligua, y en ese tiempo se cultivó también en Copiapó, imponiendo pesados trabajos a los indios. Véase lo que a este respecto hemos dicho en el tomo III, p. 132 de esta *Historia*.

<sup>27</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias de 14 de julio de 1790.

Resultados semejantes dieron otros ensayos de cultivos que O'Higgins quiso introducir. Repartió a los hacendados arroz en bruto y semillas del algodón del Perú con instrucciones para su siembra y su cosecha, creyendo que podrían cultivarse con ventaja en los valles del norte, y permitir el algodón la fabricación de tejidos para el consumo interior, dando, a la vez, ocupación a las mujeres, condenadas por el estado industrial del país a una vida miserable. Pero si estos proyectos debían fracasar por causa de las condiciones climatológicas del país, O'Higgins, en cambio, logró estimular en lo posible la agricultura, fomentando y reglamentando en los valles del norte el riego de los terrenos, y aconsejando en La Serena la plantación de árboles. "Observando, dice él mismo, la falta de ocupación en que subsisten las mujeres y el mucho trabajo que invierten en la tarea de hilar con huso, mandé construir, y costé de mi peculio, un modelo de torno, el que les he dejado para aficionarlas a este suave ejercicio, y precaver las consecuencias perjudiciales que de su inacción puede experimentar la sociedad". En todas partes, además, dictó providencias generales que tendían al fomento de la agricultura.

Mostró, igualmente, O'Higgins gran empeño por dar vida y desarrollo en las provincias del norte a la industria de la pesca. Era ejercida ésta por indios miserables, de origen peruano, conocidos en todo el litoral con el nombre de changos. Por únicas embarcaciones poseían balsas ligeras formadas por dos cueros de lobos marinos llenos de viento, en las cuales no era posible aventurarse a mucha distancia de la ribera<sup>28</sup>. O'Higgins concibió el pensamiento de reducirlos a gremio o asociación, y al efecto formó una matrícula de 251 individuos que se ocupaban en esta industria en los puertos del Paposo, Cachinal, Morro del Obispo, Caldera y Huasco; y en La Serena trató de organizar una sociedad por acciones de a cien pesos, para suministrar a esos pescadores embarcaciones más seguras, y establecer en grande la industria de salar y de conservar el pescado. Dando a conocer los beneficios considerables que una industria análoga producía en Terranova y sus cercanías con la pesca del bacalao, y haciéndose él mismo accionista, consiguió reunir un capital de 1.800 pesos, que fueron destinados a la fábrica de lanchas para pescadores<sup>29</sup>. Esta empresa, en que el Gobernador fundó por algún tiempo las más lisonjeras expectativas, fracasó, sin embargo antes de mucho. La pesca en aquellos mares no era tan abundante como habría sido necesario para plantear esa industria en grandes proporciones; y los pescadores, ignorantes y desconfiados, no estaban en situación de comprender los beneficios de que se les hablaba y preferían el trabajo libre.

El estado de la industria minera había llamado también la atención de O'Higgins. Persuadido, como casi todos sus contemporáneos, de que Chile poseía en este ramo grandes riquezas, creía, sin embargo, que los procedimientos rutineros que se usaban en la explotación de las minas y la falta de hombres científicos para dirigirla con acierto, hacían ineficaces los esfuerzos de los industriales. Queriendo remediar esta falta, O'Higgins hizo todo

<sup>28</sup> Estas embarcaciones han seguido usándose hasta nuestros días por los pescadores en varios puntos de la costa de Chile. El lector puede verlas dibujadas en la lámina 26 del atlas de la *Historia física y política de Chile* de don Claudio Gay.

<sup>29</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias de 6 de junio de 1790. Para la construcción de las lanchas, ayudaron con sus indicaciones los carpinteros de las dos corbetas españolas de la expedición de don Alejandro Malaspina, que estuvieron en Coquimbo los últimos doce días de abril de 1790, según contaremos al dar cuenta de ese viaje. O'Higgins confió la gerencia de esta empresa a un oficial irlandés, el teniente coronel don Tomás Shee, que estaba ocupado en disciplinar las milicias de esos distritos.

género de diligencias para obtener que el rey de España o el virrey del Perú enviasen a Chile algunos mineralogistas que viniesen a enseñar y a dirigir la explotación científica de las minas<sup>30</sup>. El ilustrado Gobernador, sin embargo, no consiguió ver planteados los estudios que creía indispensables para el ejercicio de esa industria.

## 5. Supresión de las encomiendas

Pero, si bien no fue dado a don Ambrosio O'Higgins el llevar a cabo todos estos proyectos inspirados por un propósito laudable, empero muchos de ellos de muy difícil realización, pudo consumir durante la visita de los distritos del norte una reforma que ella sola habría bastado para hacer memorable su gobierno. Tenía ésta por objetivo mejorar la condición de los indios sometidos, sacándolos del estado de servidumbre en que vivían.

Esta reforma, preciso es advertirlo, no presentaba ahora las dificultades que había hallado en las épocas anteriores, cuando las repetidas órdenes en que el Rey decretaba la aboli-

<sup>30</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias de 16 de agosto de 1788. Por real orden de 1 de abril de 1788, Carlos III dispuso que pasara a América el barón de Nordenflicht, mineralogista sueco, con otros profesores de la misma ciencia, para propender en el Perú a la más acertada explotación de las minas. Cuando O'Higgins supo que esos sabios habían desembarcado en Buenos Aires, escribió al Virrey, marqués de Loreto, que gobernaba allí, para pedirle que hiciera marchar prontamente a Chile los mineralogistas que venían destinados a este país. El Virrey le constató que estando todos ellos destinados al Perú, no podía enviar uno solo a Chile. O'Higgins, informado de que Nordenflicht y sus compañeros habían introducido útiles reformas en la explotación de las minas de Potosí, dirigió, en julio de 1789, otra petición al virrey del Perú para que hiciera venir a Chile algunos de los mineralogistas, "para el acierto, decía, en el laboreo y beneficio de estas minas, cuya riqueza hasta ahora es desconocida, por carecer aquí, más que en las otras provincias de América, del arte de la mineralogía". Con fecha de 16 de agosto de 1789, O'Higgins hizo el mismo pedido al Rey. Todo lo que obtuvo fue que a mediados del año siguiente le enviase el virrey del Perú al ingeniero de minas don Pedro Surbiela y al contador de azogues de Huancavélica, don José Antonio Becerra, para que reconociesen los minerales de mercurio de Punitaqui, que habían comenzado a explotarse por cuenta del Rey.

La expedición del barón de Nordenflicht produjo resultados mucho más modestos de los que se esperaban y, aun, se pretendió que los procedimientos usados en el Perú en el laboreo de las minas y en el beneficio de los metales, eran mejores que los que aquél trató de introducir. Véase sobre este punto la importante *Relacion de gobierno del virrei don Francisco Jil de Taboada i Lemos*, parte II, cap. 12, pp. 156-62.

Pero existen sobre los trabajos de estos mineralogistas noticias de otro origen que conviene conozca el que se proponga estudiar la historia de la industria minera en las colonias del rey de España. Uno de los compañeros del barón de Nordenflicht, el mineralogista alemán Antonio Zacarías Helms, antiguo director de minas en Cracovia, de vuelta a Europa, después de haber recorrido los virreinos de Buenos Aires y del Perú, y de haber visitado sus principales establecimientos mineros estudiando los medios de explotación y de beneficio de los metales, y proponiendo las innovaciones que creía convenientes, publicó en Dresde, en 1798, un volumen de 300 páginas en 8°. Con el título de *Tagebuch einer reise durch Peru (Diario de un viaje al Perú)*. Este libro, útil no sólo para conocer los asuntos que trata particularmente sino por las importantes noticias geográficas que contiene, fue traducido al inglés en forma abreviada con el título de *Travels from Buenos Aires by Potosí to Lima*, publicado en Londres en 1806 y reimpresso en la misma ciudad en 1807. Estas dos ediciones van acompañadas de algunos mapas y de diferentes noticias concernientes a la geografía americana, tomadas de las obras españolas en Ulloa y de Alcedo. En esta última forma fue traducido al francés con el título de *Voyage dans l'Amérique méridionale*, y publicado en París en 1815. El traductor francés, que ha ocultado su nombre al frente del libro, fue Bertrand Barrère de Vieuzac. El mineralogista Helms se ha propuesto demostrar allí cómo las reformas que se trataban de implantar en los trabajos de la minería, se estrellaron contra la rutina, y más todavía, contra la resistencia de numerosos funcionarios públicos que explotaban en beneficio propio todos los vicios y defectos de la industria y de la administración pública.

ción de los repartimientos y la libertad de los indios de servicio, despertaban una resistencia invencible de parte de los encomenderos, hasta conseguir que no se cumplieren. El número de los indios de servicio había disminuido considerablemente, sea por su desaparición, sea por su mezcla con la raza conquistadora, como hemos referido en otros lugares. Según los datos recogidos bajo el gobierno del presidente Manso, es decir, a mediados del siglo XVIII, no había en todo el obispado de Santiago (excluyendo de él la provincia de Cuyo, pero incluyendo el distrito de Cauquenes, al sur del río Maule) más que cincuenta y tres repartimientos, con un total de 963 indios mayores de edad sometidos al régimen de encomiendas. De esos repartimientos, los más considerables por el número de indios, eran los que existían en los distritos de Quillota, La Ligua y Coquimbo, algunos de los cuales tenían hasta 90 y 120 indios de servicio. Mientras tanto, los de Santiago, Aconcagua, Melipilla y Rancagua habían llegado a ser casi nominales, no sólo por el corto número de sus individuos, pues algunos de esos repartimientos constaban sólo de seis y hasta de tres indios, sino que éstos habían logrado independizarse por la facilidad que tenían para fugarse de un distrito a otro sin que fuera posible hallarlos. De todas maneras, no sólo existía como un hecho amparado por la autoridad un orden de cosas que el Rey había querido abolir por muchas cédulas, sino que en algunos distritos del norte revestía, aun, todos los caracteres de dureza que ofenden los más comunes sentimientos de humanidad.

Durante la visita de esa región, O'Higgins se propuso particularmente estudiar ese estado de cosas. "Las encomiendas de este reino, abolidas generalmente por real cédula de 31 de agosto de 1721, y restablecidas por otras posteriores, escribía O'Higgins al Rey, para darle cuenta de estos negocios, hacían ha mucho tiempo en mi imaginación un motivo de compasión tan digno de remedio como útil e interesante al servicio de V.M. y gloria de su nombre en estos remotos dominios. Siendo éstas pertenecientes a vecinos de Coquimbo, y estando situadas en su distrito, tuve mucho cuidado de instruirme acerca de este asunto luego que, regresando de Copiapó, puse el pie en aquel destino. Oí por mí mismo las quejas de los miserables indios oprimidos, me instruí de los memoriales que me dirigió su protector, y escuché, sobre todo, con atención los informes y relaciones que me hacía el doctor don Ramón de Rozas, mi asesor general en esta visita, a quien había encargado el reconocimiento de una u otra de estas encomiendas. Y de todo esto el resultado fue siempre que lo que se llamaba encomiendas en estas partes, no eran unos pueblos cuyos tributos había cedido V.M. a aquellos vecinos en recompensa de los servicios de sus mayores, sino un número de infelices que, adscritos por lo regular a la circunferencia de las casas y oficinas que forman las haciendas, trabajan todo el año sin intermisión en las minas, en los obrajes, en la labranza de los campos y en todo cuanto era de la comodidad y ventaja de éstos que llamaban sus amos, para que nada faltase a la esclavitud a que estaban reducidos contra el expreso tenor de las leyes que prohibían el servicio personal, y a que, sin embargo, se les obligaba, y que estos infelices prestaban como una obligación de que el sustraerse por medio de la fuga, costaba prisiones, golpes, azotes y cuanto podía inventar el abuso más abominable<sup>31</sup>.

O'Higgins reconoció que no todos los encomenderos trataban a sus indios con igual dureza; pero no se le podía ocultar que a pretexto de cobrarles el tributo de dinero autorizado por la ley, y que los indios no podían pagar, se mantenía en todo su vigor el régimen del servicio personal obligatorio "sin otro salario ni recompensa que la de cuarenta varas de

<sup>31</sup> Carta de O'Higgins al Rey, escrita en Quillota el 3 de abril de 1789.

bayeta del Perú, que aquí llaman de la tierra, con que el miserable indio escasamente llegaba a cubrir en el año su familia, quedando sujeto en cuanto al alimento a la corta porción de media arroba de charqui de cabra y un almud de cebada que se ministraba por medio mes a cada familia, supuesto que la necesidad de servir todo el año sin reserva al encomendero les impedía hacer diligencia alguna útil para sí mismos en esta línea". Queriendo poner un término definitivo a aquel estado de cosas, y habiéndose empeñado en demostrar a los mismos encomenderos los inconvenientes de ese sistema que mantenía embrutecida y abyecta a una parte de la población, O'Higgins expidió en La Serena el 7 de febrero de ese año, un auto que importaba la supresión completa de las encomiendas y del servicio personal. Mandaba en él que los encomenderos, sujetándose a las leyes vigentes, trataran a los indios con benignidad, los doctrinasen, no les impusiesen trabajo sino debidamente gratificado, ni más tributo que el señalado por la misma ley. Fue inútil que algunos encomenderos protestaran contra esta determinación y, aunque resolvieron expulsar de sus haciendas a los indios a quienes no podían hacer trabajar como esclavos, O'Higgins los amparó resueltamente, mandando que se les dejara en las haciendas o que se les reconocieran lotes de tierra en que pudiesen trabajar para ganarse la vida.

No faltaron encomenderos que ahora, como lo habían hecho en otras ocasiones, elevasen sus quejas al Rey contra una determinación que los privaba, decían, de trabajadores para cultivar sus campos. O'Higgins, por su parte, repitió uno tras otro sus informes al Rey explicando los móviles de su conducta, y la necesidad de hacer extensiva a todo el reino aquella reforma. El Rey (Carlos IV, que acababa de subir al trono), por cédula de 3 de abril de 1791, aprobó lo resuelto por el gobernador de Chile; y por otra subsiguiente de 10 de junio del mismo año, mandó que para siempre se suprimiesen todas las encomiendas de particulares que había en este país, quedando éstas incorporadas a la Corona. El régimen creado por esta reforma dio lugar a la formación o al acrecentamiento de los asentos de indios, en que éstos vivían cultivando sus pedazos de tierra o saliendo libremente a trabajar en las haciendas vecinas, mediante un salario, pero obligados a pagar un pequeño derecho municipal a los pueblos vecinos. Algunos de esos asentos, que han subsistido hasta nuestros días, se transformaron lentamente en aldeas, como Chalinga, en las cercanías de Illapel; Conchalí en Quillota y Pomaire, en Melipilla. Los indios que las poblaban, más o menos mezclados con los españoles, no hablaban ya su antiguo idioma, ni conservaban de sus costumbres primitivas más que algunas supersticiones confundidas con los usos que habían tomado en su contacto con sus dominadores.

Muchos de ellos quedaron en las haciendas, junto con los mestizos, nacidos de la mezcla de razas, que formaban las clases trabajadoras de la población de los campos. Constituían esas gentes el elemento conocido con el nombre de inquilinos, transformación del sistema de encomiendas, que había venido operándose lentamente desde tiempo atrás, y que procuraba a las haciendas, pobladores y trabajadores, a condición de reconocerles ciertos derechos que aseguraban sus medios de subsistencia. Por más que el inquilinaje tuviera en el hecho, y sobre todo por la dureza de algunos propietarios, mucha semejanza con las antiguas encomiendas, importaba un gran progreso en el orden social, y aseguraba a las personas sometidas a ese sistema, ya que no una vida independiente, la facultad de cambiar de residencia y de buscar mejores amos. Bajo el régimen de los repartimientos, sólo podían hacerlo por la fuga, con riesgo de sufrir los castigos horribles que solían imponerles los encomenderos cuando volvían a capturarlos.

El nombre de don Ambrosio O'Higgins está ligado a esta obra de humanidad y de justicia que se llama la abolición de las encomiendas; y ella sola bastaría para dar gloria a su gobierno, digno por muchos otros motivos del respeto de la posteridad. Conviene, sin embargo, repetir que esta reforma social debida a la iniciativa y a la enérgica resolución de O'Higgins, pudo llevarse entonces a cabo sin grandes inconvenientes, porque ya no existían las causas que la habían hecho imposible en tiempos anteriores, esto es, la necesidad imprescindible de hacer servir a los indios en el cultivo de los campos y en el laboreo de las minas por la falta absoluta de otros trabajadores. Al acometer esta reforma, O'Higgins, exagerándose desmedidamente el poder de la acción del gobierno, se había forjado la ilusión de que la libertad de los indios iba a convertirlos prontamente en hombres industriosos y trabajadores. "Los naturales, escribía al Rey en 13 de agosto de ese mismo año (1789), han comenzado con calor sus operaciones de industria y manifiestan deseo de hacer útil y provechosa su libertad, aplicándose a la agricultura y a las minas con el esmero que les inspira la idea de trabajar para sí mismos, y que van a redundar en su utilidad propia sus agencias". Creyó también que la supresión de la esclavitud de los indios sometidos, tendría una influencia trascendental para que los soberbios araucanos depusieran las armas y se sometieran a la dominación española, seguros de que bajo ella gozarían a la vez que de su libertad, de los beneficios de la vida civilizada. Una y otra esperanza resultaron fallidas. Los pobres indios rescatados de los repartimientos, ignorantes, miserables y abatidos, no estaban en situación de aprovechar convenientemente de la libertad que se les dejaba, no podían abandonar ni en meses ni en años los hábitos y las ideas consiguientes al estado en que habían vivido, y mucho menos adquirir el espíritu de orden, de regularidad y de previsión que habría sido indispensable para hacer fructuoso su trabajo. Los araucanos, por su parte, estaban más lejos todavía de apreciar las ventajas de aquella reforma que en su invencible desconfianza no debían creer sincera, y que, además, no les interesaba en manera alguna, prefiriendo sobre todo la vida independiente y salvaje a que estaban habituados.

#### 6. Alarma producida por la presencia de buques extranjeros en estos mares; desarrollo del comercio de contrabando

Al mismo tiempo que preparaba estas reformas, O'Higgins hacía un estudio prolijo de todos los ramos de la administración y, en especial, de la hacienda pública, para introducir en ellos el orden y la regularidad hasta en los menores detalles. En medio de esos trabajos se vio más de una vez distraído por atenciones y cuidados a que, sin poderlos evitar, daba origen el sistema político creado y sostenido por los reyes de España.

En efecto, se pretendía mantener en todo su vigor las leyes que prohibían a los extranjeros el comercio directo con las colonias españolas. A pesar del cambio radical producido en las ideas políticas por la revolución filosófica del siglo XVIII, los reyes de España seguían creyendo, como Carlos V y Felipe II, que ellos eran, en virtud de la concesión pontificia de 1493 y del derecho de conquista, los dueños absolutos y exclusivos de los mares de América. Esta ficción, que pudo ser creída en aquellos tiempos, había llegado a ser insostenible después que los sorprendentes progresos de la navegación dieron tan extraordinario fomento a las expediciones lejanas, ya fueran de carácter bélico, científico o meramente mercantil. El incremento de la población con las colonias había hecho, por otra parte, ineficaces las

leyes que prohibían negociar con los extranjeros, desde que el comercio español, a pesar de las franquicias acordadas por los Carlos III, era insuficiente para surtirlos de las mercaderías que necesitaban; y desde que habían conocido las ventajas del comercio de contrabando<sup>32</sup>. Las expediciones de esta clase, atraídas a los mares de América por la confianza de alcanzar un beneficio fácil y crecido, se hacían cada vez más frecuentes, y contra ellas no había remedio posible y eficaz si no era declarando en favor de las colonias la absoluta libertad de comerciar con todas las naciones. España, mientras tanto, persistiendo en el errado sistema de exclusivismo, mantenía una legislación que le causaba mil alarmas y obstáculos, y que era impotente para asegurar el objetivo que se proponía.

Hasta entonces habían sido los ingleses y los franceses quienes habían hecho este comercio en las colonias españolas de América. Pero, a poco de establecida la independencia de los Estados Unidos, comenzaron a salir de allí expediciones que venían a estos países a negociar clandestinamente sus mercaderías, bajo el pretexto de hacer la pesca de la ballena o de adelantar los reconocimientos geográficos. El primer buque de esta última nacionalidad que se acercó a las costas de Chile, fue una fragata llamada *Columbia*, mandada por el capitán Juan Kendrick. Batida por las tempestades del cabo de Hornos y separada de otro buque que la acompañaba, aportó el 24 de mayo de 1788 en la isla de Juan Fernández, cuyo Gobernador, don Blas González, le permitió reparar sus averías. Ese buque permaneció corto tiempo allí. Arrastrado fuera del puerto por otro temporal, volvió a hacerse al mar y siguió su viaje sin que se conociera su rumbo. Aunque el capitán Kendrick contaba que el destino de su viaje era la América rusa, y que no traía mercadería alguna de comercio, la presencia de ese buque en estos mares produjo una gran alarma en Chile y el Perú. El gobernador de Juan Fernández fue separado de su cargo y sometido a juicio por haber dado socorro al buque estadounidense. No habiendo en el Callao ningún buque de guerra listo para salir al mar con la presteza conveniente en busca de la nave extranjera, el Virrey, don Teodoro de Croix, aceptó el ofrecimiento de un comerciante llamado don Juan Miguel de Castañeda, que quería enviar con ese destino un navío de su propiedad armado en guerra.

Mientras tanto, cada día circulaban nuevas noticias de buques extranjeros. A fines de diciembre de ese mismo año se anunció en Chile que desde la costa del partido de Melipilla se había avistado una escuadra de catorce buques que se suponían ingleses; y este aviso, corroborado sin el menor fundamento en Coquimbo, dio lugar a que se armaran las milicias y a que se produjera una gran perturbación. Si estos anuncios eran falsos, había un hecho que parece indudable, y es que en esa época recorrían estos mares algunos buques ingleses que se decían balleneros, pero que se acercaban a algunas caletas de la costa a vender sus

<sup>32</sup> Un escritor inglés, conocedor del comercio de América en los últimos días del régimen colonial, Walton, *Present state of the Spanish colonies*, London, 1810, ha demostrado las utilidades que ese comercio producía a los compradores y a los vendedores. Una factura de mercaderías inglesas de valor de cien libras esterlinas, llegaba a Vera Cruz, por ejemplo, gravada con otras setenta y una libras cuando había pasado por Cádiz y pagado allí, además de su flete y comisión, los derechos de entrada y de salida; de manera que debiendo venderse en América con un ciento por ciento de utilidad, se hacía pagar por 342 libras. Mientras tanto, las mismas mercaderías enviadas directamente para negociarlas por contrabando, llegaban gravadas con sólo veinte libras, de tal suerte que, aun, proponiéndose negociarlas con un ciento por ciento de utilidad, el vendedor pedía por ellas 240 libras. Ya se comprenderá si en América preferían los comerciantes surtirse por este medio que les aseguraba una diferencia tan notable en el precio.

mercaderías<sup>33</sup>. El Rey, en vista de las noticias que se le comunicaban, repetía unas tras otras sus órdenes para que se mantuviera en estas costas la más esmerada vigilancia, a fin de impedir la navegación de los extranjeros en estos mares, y todo comercio de contrabando<sup>34</sup>.

Por más celo que desplegaran el virrey del Perú y el presidente de Chile para dar cumplimiento a esas órdenes, y por más sinceras que fuesen las declaraciones de no perdonar medio para conseguirlo que repetidas veces dirigieron al Rey, ambos funcionarios eran impotentes para impedir completamente el comercio de contrabando, ni habría podido conseguirlo nadie en una extensión tan dilatada de costas ni, aun, contando con elementos y recursos muy superiores a los que poseía España. El virrey del Perú, como dijimos, no pudo hacer otra cosa que armar en guerra el buque que le había ofrecido un comerciante de Lima. Ese buque llamado *San Pablo*, hizo en 1788 un viaje a Juan Fernández, sin hallar las naves extranjeras que buscaba. El año siguiente hizo otra salida con idéntico objetivo a los mares de Chile. El presidente O'Higgins contaba en los términos que siguen el resultado de esa expedición: "El gobernador de Valdivia me participa que el 12 de octubre llegaron a aquella plaza la lancha y bote del navío *San Pablo* que salió del Callao armado en guerra por disposición del Virrey al reconocimiento de estos mares e islas con motivo de los encuentros de embarcaciones inglesas, recientemente habidos en ello y que condujeron a su comandante don Antonio Casullo, maestro, oficiales, tripulación y tropa, dejando anclado el buque a seis leguas al sur de la punta de la Calera por riesgo de naufragio, culpando a la marinería por no haberse querido mantener en él, de que siguió la entera pérdida y destroz del navío"<sup>35</sup>. La pérdida de ese buque, armado de 34 cañones y abundantemente provisto de municiones, era una prueba más de la incompetencia de esos marinos para poner atajo a las expediciones de los expertos navegantes que venían a estos mares a hacer el comercio de contrabando.

Este comercio inquietaba a las autoridades por más de un motivo. No sólo era la violación del monopolio con que se pretendía dar vida y desarrollo a la industria española, sino que daba lugar a que se propagaran en América ideas que amenazaban destruir el edificio colonial. Los negociantes extranjeros, al paso que demostraban prácticamente a los colonos americanos los inconvenientes del sistema a que estaban sometidos, induciéndolos a violar las leyes de la monarquía para surtirse de los artículos que necesitaban, despertaban por otros medios las aspiraciones a un cambio de condición. En los relojes de faltriquera, en las cajas

<sup>33</sup> Nada explica mejor la alarma producida por la noticia de la presencia de buques extranjeros en estos mares que la repetición de cartas y de notas entre las diversas autoridades. En la correspondencia de O'Higgins con el Ministerio de Indias hemos hallado diez comunicaciones diversas que se refieren a estos temores y que llevan las fechas siguientes: de 3 de agosto (dos notas diversas), y de 3 de octubre de 1788; de 24 de enero, 16 de junio, 10 de julio, 8 de octubre y 8 de noviembre de 1789; y 2 y 5 de junio de 1790. Su correspondencia con el virrey del Perú no era menos activa. Por lo que toca a la alarma producida en este último país, y a las medidas tomadas por ese alto funcionario (don Teodoro de Croix), pueden verse en la *Relacion de su gobierno*, las pp. 254-65, del tomo v de las *Memorias de los virreyes del Perú*. Don Benjamín Vicuña Mackenna ha contado con abundancia de pormenores, pero con divergencias entre ellos, la permanencia de la fragata *Columbia* en Juan Fernández, en su *Historia de Valparaíso*, tomo II, cap. 21 y en su *Historia de la isla de Juan Fernández*, cap. 17. Aunque tenemos a la vista todos los documentos que se refieren a estos hechos, creemos innecesario extendernos en referir incidentes que carecen de interés y que no pueden tener cabida en una obra general como la nuestra.

<sup>34</sup> Pueden verse entre otras las reales órdenes de 29 de diciembre de 1788 y de 13 de julio de 1789.

<sup>35</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias de 8 de noviembre de 1789. Según la relación del virrey Croix, el comandante del *San Pablo*, don Antonio Casullo, era teniente de fragata de la real armada.

de rapé y en otros objetos de frecuente uso, hacían dibujar símbolos diversos de libertad e independencia, ordinariamente una mujer vestida de blanco, con una bandera en la mano y con esta inscripción en su rededor. “Libertad americana”. El Rey se alarmó seriamente al saber que en sus colonias se introducían tales objetos, “cuya propagación, decía, pudiera ocasionar mucho perjuicio a la tranquilidad pública”, y mandó que se impidiera en los puertos de España habilitados para el comercio de Indias la exportación de esos objetos; y que en los puertos de América se velase “con la mayor vigilancia el que no se introduzcan los expresados efectos, ni ninguna especie que tenga alusión a la libertad de las colonias anglo-americanas, haciéndose recoger con prudencia, y sin dar a entender el motivo, las que se hallaren esparcidas, si las hubiere”<sup>36</sup>. Aunque O’Higgins ofreció en sus comunicaciones dar el más estricto cumplimiento a estas órdenes, toda la acción gubernativa fue impotente para ello. Los objetos de esa clase, que despertaban una gran curiosidad, eran tanto más codiciados cuanto mayor era el interés en sustraerlos a las pesquisas de las autoridades.

## 7. Muerte de Carlos III; jura y proclamación de Carlos IV

En medio de estas alarmas, llegó una noticia que debía producir una grande impresión en todas las colonias españolas. El 2 de abril de 1789 se anunciaba en Santiago, por medio del bando de costumbre, que el 14 de diciembre anterior había fallecido en Madrid el rey Carlos III, el soberano español que más interés hubiera mostrado por sus vasallos de América, y que hubiera llevado a cabo más útiles y trascendentales reformas en la administración y gobierno de estos países. El presidente O’Higgins recibió la noticia el 3 de abril cuando se hallaba en Quillota terminando la visita de las provincias del norte. “Inmediatamente, dice él mismo, comuniqué esta noticia a los jefes y gobernadores de las plazas de armas, para que la anunciaran al público con los tiros y demostraciones que se previenen en las ordenanzas militares; la circulé a los subdelegados y cabildos de las ciudades y villas del distrito de este mando, para que la promulgasen en sus respectivas comarcas y cumpliesen por su parte con tan justa y cristiana obligación; que igualmente encargué por oficios a los prelados de comunidades de religiosos, y proveí un edicto general mandando que por todas las clases de empleados en cualquier real servicio, y por los vecinos y vasallos de distinción y comodidad se vistiese luto por seis meses desde aquel acto”<sup>37</sup>. Con la misma prontitud mandó que el papel sellado que existía en la tesorería real fuese contramarcado con un nuevo timbre, y que la moneda que desde ese día se acuñase, llevara el nombre del nuevo soberano.

Pero era necesario, además, celebrar las exequias del finado monarca y, aunque el Ministerio de Indias recomendaba que no se hicieran en ellas gastos inútiles, O’Higgins se empeñó en darle toda la suntuosidad posible. Mandó que se celebraran en la catedral de Santiago el 21 de julio inmediato, para dar tiempo a que se hicieran todos los aprestos que debían dar lustre a aquella ceremonia. El hábil arquitecto don Joaquín Toesca dirigió la construcción

<sup>36</sup> Real orden expedida en Aranjuez el 18 de mayo de 1791. En nuestra niñez vimos varios objetos de esta naturaleza, cigarreras, cajas de rapé, escobillas de pelo o de ropa, con dibujos alusivos a la idea de libertad, los cuales eran conservados con estimación por algunas familias.

<sup>37</sup> Nota de O’Higgins al Ministerio de Indias, de 23 de septiembre de 1789.

de un elegante túmulo de madera, cuyo diseño se envió al nuevo soberano con la descripción detallada de las pomposas exequias. Después de ellas, se hicieron otras menos aparatosas en casi todas las iglesias del reino.

La proclamación y jura de Carlos IV, hijo y sucesor del finado monarca, fueron aplazadas para el mes de noviembre. “El día 3 de este mes, dice la relación oficial de estas fiestas, estuvieron desde por la mañana, y duraron tres días, expuestos al público sobre la portada del palacio del presidente, los retratos del Rey y de la Reina en marcos de plata, y el pendón real en el balcón del ayuntamiento, bajo sus respectivos doseles, custodiados ambos sitios por piquetes de tropas”. A las cinco de la tarde salió el presidente de su palacio llevando en sus manos el estandarte real, acompañado por todas las corporaciones y vecinos notables de la ciudad; y habiendo subido a un extenso tablado que se había construido en la plaza principal, el escribano de cabildo leyó en alta voz la real cédula que anunciaba el advenimiento de Carlos IV al trono de sus mayores. En la comitiva figuraban cuatro indios principales que O’Higgins había hecho traer de la frontera. “Vinieron a esta capital, continúa la relación citada, a prestar por su parte y por sus naciones el debido homenaje; y precedido del silencio que impusieron al concurso los reyes de armas, haciéndoles primero por medio del intérprete adecuados razonamientos, puestos (los indios) de rodillas al pie del real pendón, les tomó su señoría juramento y lo hicieron de obediencia y vasallaje al señor don Carlos IV, siendo el pasmo y admiración de los circuntantes esta acción no acostumbrada en otros semejantes casos anteriores, de unos régulos que siempre han sostenido su libertad e independencia. Después de esto, saliendo el Capitán General al canto del tablado, en alta voz y batiendo el real estandarte, gritó por tres veces: “España y las Indias por el señor don Carlos IV, que Dios guarde”. A estas expresiones resonaron los repiques de campanas de las veintiséis iglesias que hay en esta ciudad, los estruendos de la salva real que se hizo desde el cerro Santa Lucía que la domina; y correspondió el pueblo sin cesar con las de ‘¡viva el Rey!’”. Se botaron muchas cantidades de moneda corriente por el mismo jefe y miembros de la Real Audiencia y del Cabildo, y medallas de plata y cobre que también se repartieron después a los sujetos de gusto y distinción, alusivas a tan plausible y memorable acto, colgándose una al pecho de cada uno de los cuatro caciques indios”<sup>38</sup>. Terminado este acto, la comitiva se puso en marcha para La Cañada, donde se había construido otro tablado para repetir la proclamación. Acompañaban a O’Higgins todas las autoridades civiles y militares, los comandantes de las milicias de los partidos inmediatos, y desfilaban en orden aparatoso por entre dos filas de soldados de los cuerpos de la capital. “Los balcones y puertas de las catorce cuadras que hay, principiando por la calle de Ahumada a La Cañada y volviendo por la del Rey (hoy del Estado), circuyendo la plaza hasta las casas consistoriales, estuvieron nuevamente blanqueadas y colgadas de damascos y otras tapicerías. Por este cerco se hizo el paseo del real estandarte con su acompañamiento, y apeándose en La Cañada para el segundo acto que se ejecutó allí de la proclamación; y a su regreso en la plaza, al

<sup>38</sup> Estas medallas, las primeras que se acuñaron en Chile para conmemorar algún acontecimiento, eran dos. Ambas tenían por un lado el busto del nuevo rey con esta inscripción: *Carolus IV Hispaniarum et Indiarum Imperator Augustus*; pero se diferenciaban entre sí por el reverso. En unas de ellas había un paisaje en que se veían dos indios que rendían amistosamente sus armas. Al pie se leía *Omnibus clemens*, y en el contorno *Higginus, Proefectus chilensis proclamavit imperium, et obtulit homagia populorum australium*. En las otras medallas en que estaban grabadas las armas de la ciudad de Santiago, se leía esta otra inscripción *Optimo imperator jus jurandum Senatus, Populus que chilensis*. El valor de las medallas acuñadas ascendió a 1.500 pesos.

acercarse el Capitán General y tribunal de la Audiencia, se presentó una dama grandemente engalanada, y dijo una loa poética muy al caso desde lo alto de un elevado y majestuoso arco triunfal de hermosa idea y arquitectura que se erigió al paralelo de la puerta del palacio, pasando por debajo de él toda la función. Las referidas circunstancias conspiraron a hacerla más brillante: el compás y lucimiento de la marca compuesta de más de trescientos caballeros, sin la tropa e indios, primorosamente vestidos, sobre los más hermosos y arrogantes caballos ricamente enjaezados, no pueden explicarse bien con voces, ni se creería sin la admiración que ha causado a las personas instruidas de la grandeza de las mayores cortes y ciudades de ambos mundos que la han visto, y aseguran no podrá exceder alguna a ésta en magnificencia en igual caso”. En la noche se sirvió en palacio un “espléndido refresco” a todas las corporaciones; y luego salió el presidente con sus acompañantes a dar vuelta a la plaza. “En ella, continúa la relación, se veía una alameda artificial de mirtos o arrayanes y otros árboles, formando arquerías adornadas de vistosas y aromáticas flores, y una general iluminación no sólo en ella y toda la ciudad y sus torres, sino también en los cerros de sus contornos a distancia de más de diez leguas, esmerándose a competencia los vecinos y hacendados en sobresalir con invenciones y artificios en el alumbrado de sus pertenencias, que continuó por tres noches consecutivas”.

Las fiestas de la proclamación de Carlos IV no se terminaron con esto solo. El 4 de noviembre se celebró en la catedral la misa de gracias y el *Te Deum* con todas las ceremonias de estilo, y en el palacio el solemne besamanos en homenaje al presidente como representante del Rey. “El Capitán General dio un banquete muy delicado y ostentoso en viandas y aparato, y continuaron en los cuatro días los mismos festejos, refrescos y comidas en el palacio, alternándose el convite por los tribunales, nobleza y cuerpos militares, políticos, eclesiásticos y prelados regulares, tan a satisfacción general, que ha sido ésta la época más plausible y de común regocijo para todas las clases de gentes de este país”. Las fiestas se prolongaron muchos días más, con fuegos artificiales “de agradable invención y mucho primor”, durante varias noches y con todo género de invenciones para demostrar el contento público. “Es de admirar, añade la relación citada, que en tanta concurrencia y multitud popular de más de diez mil personas que han asistido en la plaza mayor a estas fiestas, señaladamente en las noches en que se quemaron fuegos artificiales, no se haya faltado al buen orden ni experimentándose la menor desgracia”<sup>39</sup>.

Estas fiestas en que, según las palabras de esa misma relación, “todos se esmeraron en aventajarse manifestando el ardiente amor y leales estímulos de subordinación y reverencia que profesan a sus soberanos”, fueron sin duda alguna las más suntuosas que jamás se hubieran celebrado en Chile. Puede también decirse que fueron las últimas que se celebraron con un objetivo análogo, porque, si bien diez y nueve años más tarde (25 de septiembre de 1808) se hizo en Santiago la proclamación y jura del sucesor del Carlos IV, la situación

<sup>39</sup> Hemos creído conveniente dar a conocer en sus pormenores las fiestas a que dieron la proclamación y jura de Carlos IV, porque fueron las más ostentosas que jamás se celebraron en la Colonia, y porque por esto mismo dejaron entre los habitantes de Santiago un recuerdo que sólo vino a borrar la revolución de la independencia. Tomamos esos pormenores de una prolija relación escrita en la secretaría de gobierno, y enviada por O’Higgins al Ministerio de Indias en 11 de noviembre de 1789. En la nota con que la remitía, dice el presidente estas palabras: “La proclamación y demás consiguientes funciones han llegado a ser el pasmo y admiración no sólo de los del país, sino de personas acostumbradas a ver las magnificencias de otras cortes”.

de la monarquía española era entonces de tal manera difícil, que nadie podía tener confianza en que el soberano que se aclamaba alcanzase a sentarse algún día en el trono de sus mayores.

#### 8. Temores de guerra con Gran Bretaña; el Rey reconoce a los ingleses el derecho de pesca en el Pacífico

Desde los primeros días de su gobierno había prestado O'Higgins gran atención a las condiciones militares del país, empeñándose en ponerlo en situación de rechazar cualquier ataque exterior. En noviembre de 1786, atendiendo un pedido de armas que hizo el presidente Benavides, envió el Rey a Chile treinta y ocho cañones, de los cuales ocho eran de 24 libras, dos mil quinientos fusiles, dos mil doscientas pistolas, trescientas espadas de infantería y una considerable remesa de municiones. Todos estos artículos fueron repartidos entre la plaza de Valdivia y los fuertes de la frontera de Concepción; pero como no eran más que una corta parte de lo que se necesitaba, O'Higgins repitió premiosamente el pedido de armas para poner a Valparaíso en regular estado de defensa<sup>40</sup>. A su paso por La Serena, mientras hacía la visita de las provincias del norte, mandó construir una sala de armas y dictó otras providencias militares, para que las milicias de ese distrito pudieran defenderlo en caso necesario<sup>41</sup>. Poco más tarde enviaba a España un prolijo inventario de la artillería, armas, municiones y pertrechos que había en Chile, para que en vista de estos datos se le suministraran las que consideraba indispensables para su defensa<sup>42</sup>. Por entonces sólo consiguió O'Higgins que se le enviase el vestuario para la tropa de línea, que se había mandado fabricar a España por cuenta de la capitanía general de Chile.

En esa época no había anuncio alguno de guerra exterior, pero O'Higgins sabía demasiado bien que las complicaciones políticas de Europa podían producirla en el momento menos pensado. Sus temores eran muy fundados. En los primeros días de septiembre de 1790 recibía una real orden de 24 de mayo anterior, en que el Ministerio de Indias, en previsión de un próximo rompimiento con gran Bretaña, le ordenaba que tomase las medidas conducentes a poner los puertos de Chile en estado de defensa contra cualquier sorpresa del enemigo. "Luego que recibí esta noticia por extraordinario que me despachó el virrey de Buenos Aires, escribía O'Higgins con este motivo, la he trasladado al de Lima para su gobierno, indicándole los principales auxilios de artillería y pertrechos de guerra necesarios que faltan para una regular prevención en los puertos defendibles de estos dominios, señaladamente de la importante y avanzada plaza de Valdivia, a fin de que los remita, por no haberse proveído completamente de España los que para todos estos destinos se pidieron". Al paso que pedía con nuevas instancias que se le enviasen los socorros que necesitaba, O'Higgins anunciaba al Rey su resolución de "mantener por todos los medios posibles y en cuanto de él dependiera, el honor de las armas de S.M. y su propia reputación en caso de cualquier invasión, disponiéndose a no perdonar fatiga ni riesgo alguno que condujera a tan glorioso

<sup>40</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias, de 18 de junio de 1789.

<sup>41</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias, de 11 de octubre de 1789.

<sup>42</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias, de 8 de mayo de 1790. Con fecha de 8 de septiembre repetía el mismo pedido.

objeto"<sup>43</sup>. El gobernador de Chile quería corresponder así a la confianza que le había dispensado el Rey dándole este cargo, y al ascenso al rango de Mariscal de Campo de los reales ejércitos que se le había conferido pocos meses antes<sup>44</sup>.

En cumplimiento de los encargos del Rey, O'Higgins impartió sus órdenes a todas las autoridades para mantener la más estricta vigilancia en la costa, y para disciplinar las milicias; y él mismo se puso en marcha para Valparaíso el 23 de septiembre. Dejando allí sus instrucciones al teniente coronel don Luis de Álava, que por nombramiento real acababa de tomar el gobierno de la plaza, O'Higgins salió a visitar toda la costa inmediata hasta la embocadura del río Maipo, estableciendo el servicio de vigías<sup>45</sup>. Las órdenes de O'Higgins fueron cumplidas en todas partes con la conveniente regularidad. El intendente de la provincia de Concepción don Francisco de Mata Linares, que desempeñaba este cargo desde hacía pocos meses, y que acababa de recibir el título de Brigadier de ejército, se empeñó en poner en estado de defensa el territorio de su mando. Todos estos aprestos, sin embargo, habrían sido ineficaces para resistir un ataque vigoroso de algunos buques ingleses; pero las complicaciones que dieron origen a esas alarmas, no llegaron a un rompimiento, si bien crearon a España una situación sembrada de peligros para el porvenir.

Aquellas complicaciones habían nacido en la bahía de Nootka, situada en la isla que hoy llamamos de Vancouver, en las costas occidentales de América del Norte, donde los ingleses y los españoles se disputaban el derecho de fundar un establecimiento. La captura de dos naves inglesas, efectuada en mayo de 1789 por el comandante don Esteban José Martínez, jefe de una escuadrilla española despachada a esos lugares por el virrey de México, suscitó el conflicto. "El gobierno inglés se preparaba en 1790 a hacer salir una expedición para completar el estudio del océano en las latitudes del sur cuando se tuvo en Inglaterra noticia de estos sucesos. Inmediatamente se suspendió el apresto de esa expedición; y la reemplazó un armamento de guerra para apoyar las reclamaciones que se iban a hacer"<sup>46</sup>. El gobierno

<sup>43</sup> Nota de O'Higgins al Ministerio de Indias de 9 de septiembre de 1790.

<sup>44</sup> Con fecha de 12 de octubre de 1789, O'Higgins había dirigido al nuevo soberano una representación de sus servicios, o "memorial de súplica para que no tanto por esos servicios como por efecto de las gracias que liberalmente excita a repartir su feliz exaltación al trono, se dignase promoverlo a Mariscal de Campo de los reales ejércitos. Pero, agregaba, si el Rey conceptuare no ser oportuna esta pretensión, me resignaré gustoso a cuanto tenga a bien disponer sobre ésta y todas más demás acciones que deseo conformar con su superior agrado". Eran tan notorios los servicios de O'Higgins y estaba tan acreditado en la Corte por las recomendaciones que de él habían hecho el virrey del Perú y los últimos gobernadores de Chile, que el Rey espontáneamente le había expedido el 25 de septiembre de ese mismo año, es decir, diez y ocho días antes que O'Higgins firmara en Chile ese memorial, el título de Mariscal de Campo.

<sup>45</sup> En esta ocasión, dictó O'Higgins una providencia que merece recordarse porque iba dirigida a reprimir una costumbre característica de esos tiempos. Muchas personas, y entre ellas los mismos comerciantes que tenían que escribir para el Perú, no enviaban su correspondencia por el correo sino que la entregaban a los capitanes de los buques, lo que, en el caso de que fuesen apresados por los enemigos, facilitaba a éstos el tomar conocimiento de las cosas del país y de sus preparativos de defensa. O'Higgins, por un bando expedido en Valparaíso el 24 de octubre de 1790, mandó que ningún capitán, maestre, oficial o pasajero de buque, bajo pena de quinientos pesos, llevase "carta alguna abierta ni cerrada, y que todas las que se les hubieren encomendado para su transporte al Callao, las entreguen a los capitanes de los referidos buques para que, haciendo de ellas un paquete, y ligando a él una bala de cañón u otro peso considerable, lo tiren al agua luego que se haga indispensable rendir al enemigo los buques expresados".

<sup>46</sup> Desborough Cooley, *Histoire générale des voyages*, trad. Joanne, tomo III, cap. IX. En este capítulo, el historiador inglés ha hecho un resumen compendioso, pero muy claro de los orígenes de esta cuestión diplomática, que los historiadores generales de España tocan sólo de paso, como puede verse en Lafuente, tomo XXI, pp. 353-54.

español se mostró en el principio inclinado a un rompimiento; y para ello preparó su escuadra y solicitó la alianza de los Estados Unidos y de Francia. Pero temiendo las consecuencias de la guerra y encontrándose sin recursos pecuniarios para ella, cambió de dictamen, dio las satisfacciones que se le pedían, y firmó el 28 de octubre de ese mismo año un tratado en que reconocía la soberanía de Gran Bretaña sobre el territorio disputado, y el derecho de esta nación a la pesca de ballena en el Pacífico, con la facultad de habitar temporalmente en los puntos de la costa que España no hubiere ocupado, pudiendo construir cabañas en ellos. Como era fácil prever que este reconocimiento se había de prestar a los más grandes abusos, el gobierno inglés se obligaba por el artículo 4º de este tratado “a emplear los medios más eficaces para que la navegación y la pesca de sus súbditos en el océano Pacífico o en los mares del sur, no sirvan de pretexto a un comercio ilícito con los establecimientos españoles; y con esta mira se ha estipulado, además, expresamente que los súbditos británicos no navegaran en los dichos mares a distancia de diez leguas marítimas de ninguna parte de las costas ya ocupadas por España”.

Esta declaración, en cuyo cumplimiento no tenía ningún interés Gran Bretaña, debía ser absolutamente ilusoria en la práctica. Seis años más tarde, el virrey del Perú señalaba con toda franqueza los peligros creados por aquella concesión. “La particular circunstancia, decía, de las frecuentes navegaciones de la nación inglesa a este mar Pacífico por virtud del permiso que se le concedió para la pesca de la ballena, ha hecho más exigente la defensa naval... Hoy debe considerarse más inmediato el riesgo, tanto por esto (lo que el mejor conocimiento de la navegación del cabo de Hornos facilitaba las amenazas de invasión inglesa) como porque el contrabando que pudiera hacer en estos puertos sería un medio de extraer las riquezas de estas Indias con que compensaría el afán de sus expediciones”<sup>47</sup>. Estos recelos eran sobradamente fundados. Los buques ingleses o estadounidenses que en virtud de aquel tratado venían a estos mares a hacer la pesca de la ballena, eran en su mayor parte contrabandistas, y hacían un lucrativo comercio en las costas de Chile y del Perú. Todo el poder de los gobernantes de estos países fue ineficaz para impedir ese comercio, algunos casos de captura y de secuestro de buques extranjeros y de los valiosos cargamentos que solían traer a estos países para venderlos en los puertos y caletas menos pobladas,

---

La captura de los buques ingleses en la bahía de Nootka y los demás sucesos que se relacionan con ella, están prolijamente contados en un memorial que el capitán John Meares presentó a la Cámara de los Comunes de Inglaterra en 30 de abril de 1790, y que se halla publicado por el mismo capitán como apéndice del volumen II de sus *Voyages made in the years 1788 and 1789 from China to N.W. coast of America*, London, 1790. Esta obra, reimpressa el año siguiente y traducida al francés en 1795, es muy importante para estudiar la geografía de esa parte de América y la historia de los establecimientos que allí fundaron los ingleses.

Las complicaciones diplomáticas a que dio origen la ocupación de Nootka han sido recordadas algunas veces por los tratadistas de derecho internacional. (Véase Calvo, *Le droit international theorique et pratique*, Paris, 1880, § 215); pero nunca hemos visto una relación ordenada y cabal de estos sucesos. Sin embargo, no faltan los documentos, a lo menos por parte de los ingleses, para conocerlos en sus menores accidentes. Además del libro antes citado del capitán Meares, pueden consultarse los viajes de los capitanes Dixon (*A voyage round the world, but more particularly to the N.W. coast of America*, London, 1789, traducido al francés el mismo año), y James Colnett (*A voyage to South Atlantic*, London, 1798), porque, si bien este último se refiere a expediciones posteriores y a otros lugares, el autor refiere los hechos que recordamos, y en que él mismo intervino, en una larga nota puesta a las pp. 96-103 de su libro. Existen, además, varios opúsculos (tres a lo menos) publicados en 1790 y 91 de una polémica entre los capitanes Dixon y Meares concernientes a esos hechos, que ayudan a conocerlos.

<sup>47</sup> *Relación de gobierno* del virrey de Taboada y Lemos, 6 de junio de 1796, pp. 306.

no bastaron para reprimir un tráfico que producía grandes utilidades a los compradores y a los vendedores. Contra ese mal no había más que un remedio, la declaración de la libertad de comercio. España no quiso adoptarlo; pero la revolución de la independencia, precipitada por los mismos errores económicos de la metrópoli, iba a proclamarlo definitivamente.